

| | |
|--|--|
| UNIDAD EJECUTORA: ZONA QUITUMBE | FECHA DE ELABORACIÓN: 05.12.2023 |
| EJERCICIO ECONÓMICO: 2023 | No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO: 1000001354 |

| RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO | | | | | | |
|--|------------------------------|-------|---------|--|---------|-----------|
| CENTRO GESTOR | PROYECTO | FONDO | PARTIDA | DESCRIPCIÓN | AUMENTO | REDUCCIÓN |
| ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe | SISTEMA DE PARTICIPA | 001 | 730204 | Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, | | 0,20- |
| ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe | SISTEMA DE PARTICIPA | 001 | 730205 | Espectáculos Culturales y Sociales | | 382,35- |
| ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe | SISTEMA DE PARTICIPA | 001 | 730235 | Servicio de Alimentación | | 2,08- |
| ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe | SISTEMA DE PARTICIPA | 001 | 730613 | Capacitación para la Ciudadanía en General | | 38,30- |
| ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe | SISTEMA DE PARTICIPA | 001 | 730805 | Materiales de Aseo | 917,61 | |
| ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe | SISTEMA DE PARTICIPA | 001 | 730811 | Insumos, Materiales y Suministros para Construcción | | 31,95- |
| ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe | SISTEMA DE PARTICIPA | 001 | 840104 | Maquinarias y Equipos | | 53,93- |
| ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe | VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN | 001 | 730205 | Espectáculos Culturales y Sociales | | 306,35- |
| ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe | VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN | 001 | 730505 | Vehículos (Arrendamientos) | | 71,74- |
| ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe | VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN | 001 | 730613 | Capacitación para la Ciudadanía en General | | 28,60- |
| ZQ08F080 - Administración Zonal | VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN | 001 | 730804 | Materiales de Oficina | | 0,17- |

UNIDAD EJECUTORA: ZONA QUITUMBE

FECHA DE ELABORACIÓN: 05.12.2023

EJERCICIO ECONÓMICO: 2023

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000001354

| | | | | | | |
|--|------------------------------|-----|--------|--|--------|---------|
| Quitumbe | | | | | | |
| ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe | VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN | 001 | 730811 | Insumos, Materiales y Suministros para Construcción | | 0,26- |
| ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe | VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN | 001 | 730812 | Materiales Didácticos | | 0,20- |
| ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe | VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN | 001 | 730824 | Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de | | 1,48- |
| TOTAL | | | | | 917,61 | 917,61- |

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: DECIMO OCTAVO TRASPASO DE CREDITO GAD AZQ 2023

EXPEDIENTE No 0400000823

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Trasposos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

| | ELABORADO | REVISADO | AUTORIZADO |
|---------------------------------|---|---|---|
| |  Firmado electrónicamente por: MARIA GABRIELA NIAMA TAPIA |  Firmado electrónicamente por: JUAN FERNANDO ROMERO CHICA |  Firmado electrónicamente por: JORGE ANDRES ROBALINO PEÑAHERRERA |
| FUNCIONARIO RESPONSABLE: | MARIA NIAMA | JUAN ROMERO | JORGE ROBALINO |
| FECHA: | 05.12.2023 | 05.12.2023 | 05.12.2023 |



Municipio de Quito

PARA: Lcda. María Hernández
ADMINISTRADORA ZONAL QUITUMBE

ASUNTO: Décimo Octavo Traspaso de Crédito en el Presupuesto 2023
G.A.D. MDMQ. Zonal Quitumbe.

FECHA: Quito, 05 de Diciembre de 2023

BASE LEGAL:

- Constitución de la República del Ecuador. Art. 286 Las Finanzas Públicas.
- Constitución de la República del Ecuador. Art. 293 Las Finanzas Públicas
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Art. 107.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD Art. 256.- Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4 Art. 367 De la extinción o reforma, Art. 271.- Traspaso de partidas
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3. Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1. Definición, 2.4.3.2. Tipos de Modificaciones, 2.4.3.2.3 Traspasos de créditos.
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas 2.3.4.3 Modificaciones de Presupuesto, NTP18 Modificaciones Presupuestarias Generales.
- Resolución Nro. A – 089 de 08 diciembre de 2020, Delegaciones de Carácter Administrativo en el GAD DMQ, del Alcalde al Administrador General.
- Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GAD DMQ; Ejercicio Económico 2023, emitidas por la Administración General mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-0002-0037-C der 05 de junio de 2023, mediante Secretaría General de

Quitorepase



Municipio de Quito

Planificación conjuntamente con la Administración General emiten Directrices Programáticas y Presupuestarias para el Plan Operativo Anual y Proforma Presupuestaria 2023.

- Ordenanza PMU No. 008-2023, de 1 de septiembre de 2023, Titulada: “Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2023.
- Actualización de lineamientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, emitido mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0771-O de 28 agosto de 2023
- Reforma Programática y Presupuestaria 2022, aprobada mediante ordenanza No. PMU No. 007-2022, sancionada el 26 de septiembre de 2022.
- Mediante oficio No GADDMQ-DMF-2023-0002, de 1 de enero de 2023, la Dirección Metropolitana Financiera remite a la Secretaría General de Planificación y Administración General el documento “PRESUPUESTO PRORROGADO 2023”.

ANTECEDENTES:

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGPD-UGP-2023-0479-M de fecha 14 de Noviembre de 2023, suscrito por la Mgs Alejandro Verdezoto en su calidad de Responsable de la Unidad de Gestión Participativa, solicita a la Mgs. Antonia Vicenta Arrobo Castillo, lo siguiente:

“Por medio del presente y con la finalidad de cumplir con las metas programadas en la Unidad de Gestión Participativa en los proyectos Sistema de Participación Ciudadana u Voluntariado Quito en Acción, solicito comedidamente autorice a quien corresponda el trámite pertinente para el traspaso Presupuestario, de acuerdo al Informe técnico adjunto.(...).”

Quito repace



**Municipio
de Quito**

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

Con los informe respectivos que respaldan de forma favorable el traspaso de Crédito Presupuestario, la Unidad Financiera de la Administración Zonal Quitumbe verificó que los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de Traspasos de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir son realizados dentro de la misma área, programa, subprograma.

En ningún caso, el traspaso propuesto quebranta las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD. Se deja expreso, además, que los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en el numeral 2.4.3.1 y 2.4.3.2.3 de las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Después del respectivo análisis de los saldos disponibles en las partidas presupuestarias para los proyectos **SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VOLUNTARIADO QUIOTO EN ACCIÓN**: incremento de techo presupuestario que se detallan a continuación:

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- 730613- Capacitación para la Ciudadanía en General
- 730204- Edición, Impresión, Reproducción, Publicación
- 730205-Espectáculos Culturales y Sociales
- 730811-Insumos, Materiales y Suministros para la Construcción
- 840104-Maquinarias y Equipos
- 730235-Servicio de Alimentación

Quitorenace



Municipio de Quito

VOLUNTARIADO QUITO EN ACCIÓN

- 730613- Capacitación para la Ciudadanía en General
- 730205-Espectáculos Culturales y Sociales
- 730824-Insumos, Bienes y Materiales para la Producción
- 730811- Insumos, Materiales y Suministros para la Construcción
- 730804-Materiales de Oficina
- 730812-Materiales Didácticos
- 730235-Servicio de Alimentación
- 730505-vehículos (Arrendamientos)

A fin de efectuar Traspaso de Crédito solicitado por LA UNIDAD DE GESTIÓN PARTICIPATIVA, el cual afecta a los Proyectos de SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VOLUNTARIADO QUITO EN ACCIÓN en el DMQ, se determina la factibilidad del traspaso, y de igual forma se confirma que existe la disponibilidad presupuestaria dentro de cada partida, acorde al siguiente detalle:

CÉDULA GENERAL PRESUPUESTARIA SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VOLUNTARIADO QUITO EN ACCIÓN

| Cédula presupuestaria | | | | | | | | | | | | | |
|---|----------|-----|-------------------------|--------------------|------------------|------------------|------------------|-----------------|------------------|------------------|-----------|---------------|--------------------|
| Pagado/Recaudado Exoortar Cédula (Gastos o Ingresos) Imprimir Expo. BD (ICEP) | | | | | | | | | | | | | |
| Des.Proyecto | Clas.ec. | Fo. | Denominación 1 | Asignación inicial | Codificado | Certificado | Comprometido | Devengado | Saldo por Co. | Saldo por Dev. | Ce.gestor | Deponible | Posición Presupue. |
| GI22F10200002D | 730204 | 001 | Edición, Impresión, Re | 1.998,27 | 1.998,27 | 0,00 | 1.998,07 | 0,00 | 0,20 | 1.998,27 | ZQ08F080 | 0,20 | G/730204/1FF102 |
| GI22F10200002D | 730205 | 001 | Espectáculos Culturales | 3.835,20 | 3.835,20 | 3.452,85 | 0,00 | 0,00 | 3.835,20 | 3.835,20 | ZQ08F080 | 382,35 | G/730205/1FF102 |
| GI22F10200002D | 730235 | 001 | Servicio de Alimentaci | 2.515,33 | 2.515,33 | 0,00 | 2.513,25 | 2.513,25 | 2,08 | 2,08 | ZQ08F080 | 2,08 | G/730235/1FF102 |
| GI22F10200002D | 730613 | 001 | Capacitación para la Ci | 2.318,30 | 2.318,30 | 2.280,00 | 0,00 | 0,00 | 2.318,30 | 2.318,30 | ZQ08F080 | 38,30 | G/730613/1FF102 |
| GI22F10200002D | 730811 | 001 | Insumos, Materiales y | 2.400,00 | 2.400,00 | 2.368,05 | 0,00 | 0,00 | 2.400,00 | 2.400,00 | ZQ08F080 | 31,95 | G/730811/1FF102 |
| GI22F10200002D | 840104 | 001 | Maquinarias y Equipos | 1.640,93 | 1.640,93 | 0,00 | 1.587,00 | 1.587,00 | 53,93 | 53,93 | ZQ08F080 | 53,93 | G/940104/1FF102 |
| Proyecto GI22F10200002D | | | | 14.708,03 | 14.708,03 | 8.100,90 | 6.098,32 | 4.100,25 | 8.609,71 | 10.607,78 | | 508,81 | |
| GI22F10200003D | 730205 | 001 | Espectáculos Culturales | 3.623,80 | 3.623,80 | 3.317,45 | 0,00 | 0,00 | 3.623,80 | 3.623,80 | ZQ08F080 | 306,35 | G/730205/1FF102 |
| GI22F10200003D | 730235 | 001 | Servicio de Alimentaci | 1.998,00 | 1.998,00 | 0,00 | 1.998,00 | 1.998,00 | 0,00 | 0,00 | ZQ08F080 | 0,00 | G/730235/1FF102 |
| GI22F10200003D | 730505 | 001 | Vehículos (Arrendam | 950,00 | 950,00 | 0,00 | 876,26 | 0,00 | 71,74 | 950,00 | ZQ08F080 | 71,74 | G/730505/1FF102 |
| GI22F10200003D | 730613 | 001 | Capacitación para la Ci | 2.028,60 | 2.028,60 | 2.000,00 | 0,00 | 0,00 | 2.028,60 | 2.028,60 | ZQ08F080 | 28,60 | G/730613/1FF102 |
| GI22F10200003D | 730804 | 001 | Materiales de Oficina | 372,86 | 372,86 | 372,69 | 0,00 | 0,00 | 372,86 | 372,86 | ZQ08F080 | 0,17 | G/730804/1FF102 |
| GI22F10200003D | 730811 | 001 | Insumos, Materiales y | 2.000,00 | 2.000,00 | 1.999,74 | 0,00 | 0,00 | 2.000,00 | 2.000,00 | ZQ08F080 | 0,26 | G/730811/1FF102 |
| GI22F10200003D | 730812 | 001 | Materiales Didácticos | 797,00 | 797,00 | 796,80 | 0,00 | 0,00 | 797,00 | 797,00 | ZQ08F080 | 0,20 | G/730812/1FF102 |
| GI22F10200003D | 730824 | 001 | Insumos, Bienes y Ma | 0,00 | 7.530,77 | 1.101,19 | 6.428,10 | 0,00 | 1.102,67 | 7.530,77 | ZQ08F080 | 1,48 | G/730824/1FF102 |
| Proyecto GI22F10200003D | | | | 11.770,26 | 19.301,03 | 9.587,87 | 9.304,36 | 1.998,00 | 9.996,67 | 17.303,03 | | 408,80 | |
| | | | | 26.478,29 | 34.009,06 | 17.688,77 | 15.402,68 | 6.098,25 | 18.606,38 | 27.910,81 | | 917,61 | |

Fuente: SAP-SIPARI

Quito renace



Municipio de Quito

Los movimientos presupuestarios son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.

El traspaso solicitado está directamente relacionado entre partidas requeridas y el servicio planificado para este año 2023.

Los traspasos de crédito referidos cumplen con los dispuestos en las Normas y Técnicas de presupuesto para el Sector Público vigentes dictadas mediante Acuerdo Ministerial No. 121 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No 459 de 31 de Mayo del 2011

| DÉCIMO OCTAVO TRASPASO DE CRÉDITO 2023 | | | | | | | | | |
|--|---------------|--|--------|---|-------------------------|-----------------------|------------|-------------|------------------|
| G.A.D.D M.Q ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE | | | | | | | | | |
| TABLA DE MOVIMIENTOS DEL TRASPASO PARA LOS PROYECTOS SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VOLUNTARIADO QUITO EN ACCIÓN | | | | | | | | | |
| N° | CENTRO GESTOR | PROYECTO | FUENTE | DENOMINACIÓN DE PARTIDA PRESUPUESTARIA | POSICIÓN PRESUPUESTARIA | DISPONIBLE 05-12-2023 | INCREMENTO | DISMINUCIÓN | NUEVO DISPONIBLE |
| 1 | ZQ08F080 | GI22F10200002D SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | 001 | Edición, Impresión, Reproducción, Publicación | G/730204/1FF102 | \$ 0,20 | | \$ 0,20 | \$ - |
| 2 | ZQ08F080 | | 001 | Espectáculos Culturales y Sociales | G/730205/1FF102 | \$ 382,35 | | \$ 382,35 | \$ - |
| 3 | ZQ08F080 | | 001 | Servicio de Alimentación | G/730235/1FF102 | \$ 2,08 | | \$ 2,08 | \$ - |
| 4 | ZQ08F080 | | 001 | Capacitación para la Ciudadanía en General | G/730613/1FF102 | \$ 38,30 | | \$ 38,30 | \$ - |
| 5 | ZQ08F080 | | 001 | Insumos, Materiales y Suministros para Cons | G/730811/1FF102 | \$ 31,95 | | \$ 31,95 | \$ - |
| 6 | ZQ08F080 | | 001 | Maquinarias y Equipos | G/840104/1FF102 | \$ 53,93 | | \$ 53,93 | \$ - |
| 7 | ZQ08F080 | | 001 | Materiales de Aseo | G/730805FF102(*) | | | \$ 917,61 | \$ 917,61 |
| 8 | ZQ08F080 | GI22F10200003D VOLUNTARIADO QUITO EN ACCIÓN | 001 | Espectáculos Culturales y Sociales | G/730205/1FF102 | \$ 306,35 | | \$ 306,35 | \$ - |
| 9 | ZQ08F080 | | 001 | Servicio de Alimentación | G/730235/1FF102 | \$ - | | \$ - | \$ - |
| 10 | ZQ08F080 | | 001 | Vehículos (Arrendamiento) | G/730505/1FF102 | \$ 71,74 | | \$ 71,74 | \$ - |
| 11 | ZQ08F080 | | 001 | Capacitación para la Ciudadanía en General | G/730613/1FF102 | \$ 28,60 | | \$ 28,60 | \$ - |
| 12 | ZQ08F080 | | 001 | Materiales de Oficina | G/730804/1FF102 | \$ 0,17 | | \$ 0,17 | \$ - |
| 13 | ZQ08F080 | | 001 | Insumos, Materiales y Suministros para Construcción | G/730811/1FF102 | \$ 0,26 | | \$ 0,26 | \$ - |
| 14 | ZQ08F080 | | 001 | Materiales Didácticos | G/730812/1FF102 | \$ 0,20 | | \$ 0,20 | \$ - |

Quitorepase



Municipio de Quito

| | | | | | | | | |
|----|----------|-----|---|-----------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 15 | ZQ08F080 | 001 | Insumos, Bienes y Materiales para la Producción | G/730824/1FF102 | \$ 1,48 | \$ 1,48 | \$ - | |
| | | | | | \$ 408,80 | \$ 917,61 | \$ 408,80 | \$ 917,61 |

(*) La Partida 730805 (Materiales de Aseo) No se encuentran parametrizada dentro del presupuesto, es necesario la solicitud de creación.

Fuente: SAP-SIPARI

Elaboración: GAD DMQ Administración Zona Quitumbe

Los incrementos y disminuciones ningún cambio en el techo presupuestario 2023, los movimientos entre partidas para la ejecución del proyecto asciende a un valor total \$ 917,61 dólares americanos de acuerdo al cuadro adjunto.

RECOMENDACIÓN:

Revisado y analizado financieramente los informes de carácter técnico y criterios de acuerdo a normas jurídicas y técnicas de presupuesto, a fin de dar cumplimiento con las metas planteadas por parte de la ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE se verificó que el traspaso de crédito de los proyectos **SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VOLUNTARIADO QUITO EN ACCIÓN** no afecta al cumplimiento de metas, y el mismo ayudará a la correcta ejecución de la Planificación Operativa Anual POA 2023, conforme a los lineamientos establecidos y necesidades.

Se emite el presente informe de sustento favorable para continuar con el proceso del traspaso presupuestario.

Atentamente,

Quito repace



Municipio de Quito

| ACCIÓN | ANALISTA/ESPECIALISTA | CARGO | FIRMA |
|-----------|---------------------------|-------------------------|---|
| ELABORADO | ECO. JUAN FERNANDO ROMERO | ANALISTA DE PRESUPUESTO |  JUAN FERNANDO ROMERO CHICA |

Quito repace

Quito, 29 de noviembre de 2023

INFORME FINANCIERO No. 090

**TRASPASO PRESUPUESTARIO DEL PROYECTO: SISTEMA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN**

SOLICITADO POR: LA AZQ MEDIANTE OFICIO Nro. GADDMQ-AZQ-2023-4482-O

1. BASE LEGAL

- Constitución de la República del Ecuador del 2008: Art. 286 Las Finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas - COPLAFIP, Arts. 178 y 179.
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto, NTP18 Modificaciones Presupuestarias Generales.
- Resolución Nro. A - 089 de 08 de diciembre de 2020, Delegaciones de Carácter Administrativo en el GAD DMQ, del Alcalde al Administrador General.
- Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GAD DMQ, ejercicio económico 2023, emitidas por la Administración General mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2023-0002-C de 09 de enero de 2023.
- Circular Nro. GADDMQ-AG-2023-0037-C de 05 de junio de 2023, mediante la cual la Secretaría General de Planificación conjuntamente con la Administración General emiten las Directrices Programáticas y Presupuestarias para el Plan Operativo Anual y Proforma Presupuestaria 2023.
- Ordenanza PMU No. 008-2023, de 1 de septiembre de 2023, titulada: "Ordenanza que aprueba el presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2023.
- Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0771-O de 28 de agosto de 2023, actualización de lineamientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión.

2. ANTECEDENTES

Mediante Informe Técnico De Traspaso De Crédito Nro. SGCTYPC-AZQ-DGPD-GP-2023-002, de 14 de noviembre de 2023, suscrito por el Mgs. Alejandro Verdezoto Freire, Responsable de Gestión Participativa, y aprobado por la Lcda. Sara Tashiguano, Directora de Gestión Participativa para el Desarrollo, en el cual menciona lo siguiente:

"(...)

Después de haber certificado el presupuesto asignado en cada una de las partidas de los proyectos Sistema de Participación Ciudadana y Voluntariado Quito Acción, y al encontrarse actualmente en proceso de contratación, nos permite evidenciar saldos disponibles (remanentes) en cada partida; los mismos que se convierten en un ahorro presupuestario dentro de los proyectos antes mencionados y con el fin de dar un buen uso a los recursos municipales de la Administración Zonal Quitumbe, se plantea una propuesta de traspaso presupuestario donde los remanentes de los proyectos vayan a la partida 73.08.05 (materiales de aseo) en el Proyecto Sistema de Participación

Ciudadana y de esta manera fortalecer las actividades de formación a voluntarios en el mes de diciembre de 2023 a través de la ejecución de mingas comunitarias.

En conclusión, esto permitirá optimizar los recursos municipales y cumplir con el 100% de la inversión anual en dichos proyectos; los movimientos presupuestarios se realizarán dentro del mismo sector y dependencia, permitirán utilizar los remanentes presupuestarios de los proyectos y fortalecer las actividades en el Sistema de Participación Ciudadana en la zona Quitumbe.

Cabe señalar, que el movimiento presupuestario aquí planteado no afecta las metas programadas en los dos proyectos Sistema de Participación Ciudadana y Voluntariado Quito Acción, así como tampoco afecta la ejecución de actividades y tareas.

Ante lo expuesto, se pretende realizar el siguiente movimiento presupuestario, el mismo que va de acuerdo al siguiente detalle:

| PROGRAMA | PROYECTO | ACTIVIDAD | TAREA | F. INICIO | F. FIN | PARTIDA | CODIFICADO | REDUCCIÓN | INCREMENTO | NUEVO CODIFICADO | OBSERVACIONES |
|--|---|---|--|------------|------------|----------|------------|-----------|------------|------------------|---------------------|
| FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA | SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL FORTALECIDO | Encuentros ciudadanos que fortalecen la organización social en el territorio y aportan al Sistema Metropolitano de Participación | 1/1/2023 | 31/12/2023 | 730204 | 1.998,27 | \$0,20 | | \$1.998,07 | |
| | | | | | | 730205 | 3.835,20 | \$382,35 | | \$3.452,85 | |
| | | | | | | 730235 | 1.500,00 | \$2,08 | | \$1.497,92 | |
| | | | | | | 730613 | 818,30 | \$38,30 | | \$780,00 | |
| | | | | | | 730811 | 2.400,00 | \$31,95 | | \$2.368,05 | |
| | | | | | | 840104 | 1.640,93 | \$53,93 | | \$1.587,00 | |
| VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN | EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y ORGANIZACIÓN SOCIAL DE PARTICIPACIÓN DE VOLUNTARIADO | Ciudadana y Control Social Encuentros artísticos culturales, sociales, productivos y expresiones de arte urbano que fortalezcan la participación del voluntariado juvenil en el territorio | 1/1/2023 | 31/12/2023 | 730805 | 0,00 | | 917,61 | | \$917,61 | Creación de partida |
| | | | | | 730811 | 2.000,00 | \$0,26 | | \$1.999,74 | | |
| | | | | | 730505 | 950,00 | \$71,74 | | \$878,26 | | |
| | | | | | 730205 | 3.623,80 | \$306,35 | | \$3.317,45 | | |
| | | | | | 730613 | 2.028,60 | \$28,60 | | \$2.000,00 | | |
| | | | | | 730812 | 797,00 | \$0,20 | | \$796,80 | | |
| | | | | | 730824 | 7.530,77 | \$1,48 | | \$7.529,29 | | |
| | | | | | 730804 | 372,86 | \$0,17 | | \$372,69 | | |
| | | | | | 730812 | 797,00 | \$0,20 | | \$796,80 | | |
| | | | | | 730824 | 7.530,77 | \$1,48 | | \$7.529,29 | | |

Este movimiento presupuestario permitirá adquirir Fundas de Basura para ser utilizadas en mingas comunitarias, Megamingas y mantenimiento de áreas verdes con la comunidad de las 5 parroquias de la zona Quitumbe.

La adquisición de fundas de basura industriales en mingas comunitarias es de suma importancia por varias razones:

- Manejo adecuado de los residuos: Las fundas de basura industriales son más resistentes y duraderas, lo que permite contener y transportar los residuos de manera segura y efectiva. Esto evita que se produzcan derrames indeseados y garantiza un manejo adecuado de la basura o material orgánico durante las mingas comunitarias.

- *Higiene y salud pública: Las fundas de basura industriales ayudan a mantener una buena higiene y promover la salud pública. Al utilizar este tipo de fundas, se minimiza el riesgo de contaminación y proliferación de enfermedades causadas por residuos mal manejados. Además, al contar con fundas resistentes, se reduce el riesgo de roturas y derrames que podrían afectar la salud de las personas.*
- *Protección del medio ambiente: Al adquirir fundas de basura industriales para mingas comunitarias, se fomenta la conciencia ambiental y se contribuye a la protección del medio ambiente, lo que ayuda a reducir la generación de residuos y su impacto en el entorno.*

En conclusión, la adquisición de fundas de basura industriales en mingas comunitarias es fundamental para garantizar un manejo adecuado de los residuos, promover la higiene y la salud pública, proteger el medio ambiente y fomentar el trabajo en equipo y la participación ciudadana.”

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGPD-UGP-2023-0479-M, de 14 de noviembre de 2023, suscrito por el Mgs. Alejandro Napoleón Verdezoto Freire, Responsable Unidad De Gestión Participativa, solicita a la Mgs. Antonia Vicenta Arrobo Castillo, Directora Administrativa Financiera, lo siguiente:

“Por medio de la presente y con la finalidad de cumplir con las metas programadas en la Unidad de Gestión Participativa en los proyectos Sistema de Participación Ciudadana y Voluntariado Quito Acción, solicito comedidamente autorice a quien corresponda el trámite pertinente para el traspaso Presupuestario, de acuerdo al informe técnico adjunto.”

Con fecha 14 de noviembre de 2023, la Directora Administrativa Financiera, reasigna el documento al Responsable de la Unidad Financiera con el comentario:

“Por favor su gestión urgente considerando los tiempos de cierre del periodo fiscal”

Mediante Informe Financiero AZQ-DAF-UF-2023-030, de 17 de noviembre de 2023, suscrito por el Ing. Jorge Robalino, Responsable Unidad Financiera, concluye:

“(…)

- *Conforme a lo solicitado por el RESPONSABLE UNIDAD DE GESTIÓN PARTICIPATIVA ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE, se ha verificado la disponibilidad en las partidas antes detalladas y no se necesitará financiamiento posterior a la ejecución del traspaso antes solicitado.*
- *Sobre la base de lo señalado se emite informe financiero favorable para la viabilidad del traspaso solicitado por la Administración Zonal Quitumbe y se recomienda continuar con el proceso.*
- *Existe la disponibilidad de recursos y no se afecta el techo presupuestario de la Administración Zonal Quitumbe.*
- *El traspaso de crédito no interfiere de ninguna manera en la ejecución presupuestaria planificada por la Administración Zonal Quitumbe para el periodo fiscal 2023.*
- *El traspaso de crédito no interfiere en la ejecución de los proyectos antes mencionados conforme a la planificación institucional.*
- *Los valores descritos en el presente documento son de entera responsabilidad del área requirente, en base a los informes presentados.”*

Una vez elaborado el Informe Financiero AZQ-DAF-UF-2023-030, se reasigna el documento el 20 de noviembre de 2023 a Planificación de la AZQ con el siguiente comentario:

“Por favor continuar con el proceso”.

Mediante Informe Planificación No. GADDMQ-AZQ-2023-020, de 20 de noviembre de 2023, suscrito por la Sra. Martha Manotoa, Responsable de Planificación, dentro del análisis se menciona lo siguiente:

“(…)

3. ANALISIS PROGRAMÁTICO

La propuesta de traspaso de crédito presentada por la Unidad de Gestión Participativa AZQ que afectaría a los Proyectos Sistema de Participación Ciudadana y Voluntariado Quito Acción, se detalla a continuación:

3.1 Proyecto Voluntariado Quito Acción:

Se plantea una reducción de USD 408,80 en el techo del proyecto de acuerdo a lo siguiente:

Actividad:

EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y ORGANIZACIÓN SOCIAL DE PARTICIPACIÓN DE VOLUNTARIADO

Tarea:

Encuentros artísticos culturales, sociales, productivos y expresiones de arte urbano que fortalezcan la participación del voluntariado juvenil en el territorio.

Reducción: USD 0,26 en la partida presupuestaria 730811

Tarea:

Desarrollo del campeonato juvenil masculino y femenino "Ciudad de campeones".

Reducción: USD 71,74 en la partida presupuestaria 730505

Tarea

Implementación de procesos de capacitación con actoria territorial que promueva la participación e involucramiento del voluntariado juvenil.

Reducción: USD 336,80; valor que se desagrega de la siguiente forma: USD 306,35, partida presupuestaria 730205; USD 28,60 en la partida presupuestaria 730613; USD 0,20 partida presupuestaria 730812; USD 1,48 en la partida presupuestaria 730824; y, 0,17 en la partida presupuestaria 730804.

La reducción planteada para el proyecto Voluntariado Quito Acción corresponde a remanentes de los procesos de contratación, de acuerdo a lo indicado en el Informe Técnico.

3.2 Proyecto Sistema de Participación Ciudadana:

La propuesta refleja un incremento de USD 408,80 en el Proyecto Sistema de Participación Ciudadana.

Es importante señalar que dentro del proyecto también existe un saldo de las contrataciones realizadas por un valor de USD 508,81; mismo que se utilizaría para financiar la adquisición de fundas plásticas industriales necesarias para mingas

comunitarias, Megamingas y mantenimiento de áreas verdes con la comunidad. El remanente se detalla a continuación:

Actividad

SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL FORTALECIDO

Tarea

Encuentros ciudadanos que fortalecen la organización social en el territorio y aportan al Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social

Remanente: USD 508,81; que se desagrega de acuerdo al siguiente detalle: USD 0,20 partida presupuestaria 730204; USD 382,35 en la partida presupuestaria 730205; USD 2,08 partida presupuestaria 730235; USD 38,30 en la partida presupuestaria 730613; USD 31,95 partida presupuestaria 730811; USD 53,93 partida presupuestaria 840104

En resumen, la reducción del techo presupuestario del Proyecto Voluntariado Quito Acción por un valor de USD 408,80, más los remanentes del Proyecto del Sistema de Participación Ciudadana por un valor de USD 508,81 permiten financiar la partida presupuestaria 730805 del último proyecto citado, por valor total de USD 917,61.

Los traspasos de crédito propuestos, no plantean modificaciones programáticas y no interfieren en la ejecución de los proyectos Sistema de Participación Ciudadana y Voluntariado Quito Acción.”

Y finalmente concluye lo siguiente:

“(…)

- *Los proyectos Sistema de Participación Ciudadana y Voluntariado Quito Acción se encuentran contemplados en la Planificación Operativa Anual 2023 de la Administración Zonal Quitumbe.*
- *El presupuesto de inversión de la Administración Zonal Quitumbe registrado en la Planificación Operativa Anual 2023 se mantiene.*
- *El traspaso de crédito propuesto si modifica los techos presupuestarios de los proyectos Sistema de Participación Ciudadana y Voluntariado Quito Acción; sin embargo, no modifica el techo presupuestario del Programa Fortalecimiento de la Gobernanza Democrática.*
- *No se plantean modificaciones programáticas.*
- *Los traspasos de crédito propuestos, no interfieren en la ejecución de los proyectos Sistema de Participación Ciudadana y Voluntariado Quito Acción.*
- *El área de Planificación de la Administración Zonal Quitumbe realizó exclusivamente el análisis programático del Plan Operativo Anual.*
- *La Unidad requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, así como de los aspectos técnico, legal y financiero durante la ejecución del proyecto y de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos.”*

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2023-4482-O, de 21 de noviembre de 2023, suscrito por la Lcda. Maria de los Ángeles Hernández Enríquez, Administradora Zonal Quitumbe, solicita al Dr. Hugo Miguel Malo Serrano, Secretario General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana Subrogante, lo siguiente:

“De conformidad a lo establecido en los "Lineamientos para Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión", adjunto al presente se servirá encontrar los documentos habilitantes para traspasos de crédito en los Proyectos Sistema de Participación Ciudadana y Voluntariado Quito Acción por el valor de USD 917,61.”

3. **JUSTIFICACIÓN Y ANÁLISIS**

Mediante Informe Financiero AZQ-DAF-UF-2023-030, de 17 de noviembre de 2023, suscrito por el Ing. Jorge Robalino, Responsable Unidad Financiera, se menciona:

“La Unidad Financiera de la Administración Zonal Quitumbe verificó que los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de Traspasos de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir son realizados dentro de la misma área, programa, subprograma.

En ningún caso, el traspaso propuesto quebranta las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD. Se deja expreso, además, que los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en el numeral 2.4.3.1 y 2.4.3.2.3 de las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Una vez, revisada la cédula presupuestaria con información al 17 de noviembre 2023, me permito informar que el presupuesto del proyecto Sistema de Participación Ciudadana y Voluntariado de acuerdo al siguiente detalle

| G122F10200002D SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | | ASIGNACIÓN INICIAL | CODIFICADO | CERTIFICADO | COMPROMETIDO | DEVENGADO | SALDO POR DEVENGAR | SALDO DISPONIBLE |
|--|--------|--------------------|------------|-------------|--------------|-----------|--------------------|------------------|
| Capacitación para la Ciudadanía en General | 730613 | 2.318,30 | 2.318,30 | 2.280,00 | - | - | 2.318,30 | 38,30 |
| Edición, Impresión, Reproducción, Publicación | 730204 | 1.998,27 | 1.998,27 | 1.998,07 | - | - | 1.998,27 | 0,20 |
| Espectáculos Culturales y Sociales | 730205 | 3.835,20 | 3.835,20 | 3.452,85 | - | - | 3.835,20 | 382,35 |
| Insumos, Materiales y Suministros para Cons | 730811 | 2.400,00 | 2.400,00 | 2.368,05 | - | - | 2.400,00 | 31,95 |
| Maquinarias y Equipos | 840104 | 1.640,93 | 1.640,93 | - | 1.587,00 | - | 1.640,93 | 53,93 |
| Servicio de Alimentación | 730235 | 2.515,33 | 2.515,33 | - | 2.513,25 | 2.513,25 | 2,08 | 2,08 |
| G122F10200003D VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN | | ASIGNACIÓN INICIAL | CODIFICADO | CERTIFICADO | COMPROMETIDO | DEVENGADO | SALDO POR DEVENGAR | SALDO DISPONIBLE |
| Capacitación para la Ciudadanía en General | 730613 | 2.028,60 | 2.028,60 | 2.000,00 | - | - | 2.028,60 | 28,60 |
| Espectáculos Culturales y Sociales | 730205 | 3.623,80 | 3.623,80 | 3.317,45 | - | - | 3.623,80 | 306,35 |

| | | | | | | | | |
|--|---------------|------------------|------------------|------------------|-----------------|-----------------|------------------|---------------|
| Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de | 730824 | - | 7.530,77 | 7.529,29 | - | - | 7.530,77 | 1,48 |
| Insumos, Materiales y Suministros para Cons | 730811 | 2.000,00 | 2.000,00 | 1.999,74 | - | - | 2.000,00 | 0,26 |
| Materiales de Oficina | 730804 | 372,86 | 372,86 | 372,69 | - | - | 372,86 | 0,17 |
| Materiales Didácticos | 730812 | 797,00 | 797,00 | 796,80 | - | - | 797,00 | 0,20 |
| Servicio de Alimentación | 730235 | 1.998,00 | 1.998,00 | - | 1.998,00 | 1.998,00 | - | - |
| Vehículos (Arrendamiento) | 730505 | 950,00 | 950,00 | - | 878,26 | - | 950,00 | 71,74 |
| Total general | 840104 | 26.478,29 | 34.009,06 | 26.114,94 | 6.976,51 | 4.511,25 | 29.497,81 | 917,61 |

Y se concluye:

“Conforme a lo solicitado por el RESPONSABLE UNIDAD DE GESTIÓN PARTICIPATIVA ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE, se ha verificado la disponibilidad en las partidas antes detalladas y no se necesitara financiamiento posterior a la ejecución del traspaso antes solicitado (...)”

Las partidas presupuestarias en las que se afectarán, con el movimiento solicitado por la Administración Zonal Quitumbe, se puede evidenciar en la cédula presupuestaria, extraída del sistema SIPARI, con corte al 29 de noviembre de 2023, que cuenta con disponibilidad de fondos en las partidas correspondientes, tal como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla de movimientos del Traspaso.

**Proyecto: GI22F10200002D SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
GI22F10200003D VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN**

| Des.Centro Gestor | Centro gestor | Des.Proyecto | Posición Presupuestaria | Partida | Fondo | Codificado | Disponible | Disminución | Incremento | Nuevo Codificado |
|-------------------------------|---------------|---|-------------------------|---------|-------|------------|------------|-------------|------------|------------------|
| Administración Zonal Quitumbe | ZQ08F080 | GI22F10200002D SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | G/730204/1FF102 | 730204 | 001 | 1.998,27 | 0,20 | 0,20 | - | 1.998,07 |
| | | | G/730205/1FF102 | 730205 | 001 | 3.835,20 | 382,35 | 382,35 | - | 3.452,85 |
| | | | G/730235/1FF102 | 730235 | 001 | 2.515,33 | 2,08 | 2,08 | - | 2.513,25 |
| | | | G/730613/1FF102 | 730613 | 001 | 2.318,30 | 38,30 | 38,30 | - | 2.280,00 |
| | | | G/730805/1FF102 | 730805 | 001 | - | - | - | 917,61 | 917,61 |
| | | | G/730811/1FF102 | 730811 | 001 | 2.400,00 | 31,95 | 31,95 | - | 2.368,05 |
| | | | G/840104/1FF102 | 840104 | 001 | 1.640,93 | 53,93 | 53,93 | - | 1.587,00 |
| | | GI22F10200003D VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN | G/730205/1FF102 | 730205 | 001 | 3.623,80 | 306,35 | 306,35 | - | 3.317,45 |
| | | | G/730235/1FF102 | 730235 | 001 | 1.998,00 | - | - | - | 1.998,00 |
| | | | G/730505/1FF102 | 730505 | 001 | 950,00 | 71,74 | 71,74 | - | 878,26 |
| | | | G/730613/1FF102 | 730613 | 001 | 2.028,60 | 28,60 | 28,60 | - | 2.000,00 |
| | | | G/730804/1FF102 | 730804 | 001 | 372,86 | 0,17 | 0,17 | - | 372,69 |
| | | | G/730811/1FF102 | 730811 | 001 | 2.000,00 | 0,26 | 0,26 | - | 1.999,74 |
| | | | G/730812/1FF102 | 730812 | 001 | 797,00 | 0,20 | 0,20 | - | 796,80 |
| G/730824/1FF102 | 730824 | 001 | 7.530,77 | 1,48 | 1,48 | - | 7.529,29 | | | |

34.009,06 917,61 917,61 917,61 34.009,06

Fuente: SIPARI al 29-11-2023

4. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Una vez revisada la cédula presupuestaria de la Administración Zonal Quitumbe con corte al 29 de noviembre de 2023, se puede evidenciar la disponibilidad de recursos en las partidas presupuestarias que componen los proyectos GI22F10200002D Sistema De Participación Ciudadana y GI22F10200003D Voluntariado Quito Acción, por un total de \$917,61 de acuerdo al detalle de la tabla que antecede.

Con estos recursos antes mencionados, se solicita realizar un traspaso a la partida 730805 “Materiales de Aseo” correspondiente al proyecto GI22F10200002D Sistema De Participación Ciudadana, por el valor de \$917,61, partida de la cual se solicita su creación.

Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla precedente cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD.

Adicionalmente, los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2023, emitido por la Administración General.

Sobre la base de lo señalado, se emite criterio favorable para la viabilidad del traspaso de crédito solicitado por la Administración Zonal Quitumbe y se recomienda continuar con el proceso.

| | | |
|-----------------------|---|--|
| Elaborado por: | Ing. Andrés Jaramillo Gestor Presupuestario de la SGCTYPC |  Firmado electrónicamente por: BRYAN ANDRES JARAMILLO GUAMAN |
|-----------------------|---|--|

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGPD-UGP-2023-0479-M

Quito, D.M., 14 de noviembre de 2023

PARA: Sra. Mgs. Antonia Vicenta Arrobo Castillo
FD7 Directora Administrativa Financiera
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ASUNTO: SOLICITUD DE TRASPASO PRESUPUESTARIO DE LOS
REMANENTES DE PRESUPUESTO DE LOS PROYECTOS SISTEMA
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VOLUNTARIADO QUITO
ACCIÓN

De mi consideración:

Por medio de la presente y con la finalidad de cumplir con las metas programadas en la Unidad de Gestión Participativa en los proyectos Sistema de Participación Ciudadana y Voluntariado Quito Acción, solicito comedidamente autorice a quien corresponda el trámite pertinente para el traspaso Presupuestario, de acuerdo al informe técnico adjunto.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Alejandro Napoleon Verdezoto Freire
FD9 / RESPONSABLE UNIDAD DE GESTIÓN PARTICIPATIVA
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN DE GESTIÓN
PARTICIPATIVA - UNIDAD GESTIÓN PARTICIPATIVA

Anexos:

- Informe Técnico Traspaso Gestión Participativa FINAL-signed-signed.pdf

Copia:

Sra. Ing. Martha Irene Manotoa Madrunero
Servidor Municipal / Responsable de Planificación
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE



Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGPD-UGP-2023-0479-M

Quito, D.M., 14 de noviembre de 2023



Firmado electrónicamente por:
**ALEJANDRO NAPOLEÓN
VERDEZOTO FREIRE**



Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2023-4482-O

Quito, D.M., 21 de noviembre de 2023

Asunto: SOLICITUD DE TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN-SGCTYPC-AZQ

Señor Doctor

Hugo Miguel Malo Serrano

**Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Subrogante
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

En su Despacho

De mi consideración:

De conformidad a lo establecido en los "*Lineamientos para Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión*", adjunto al presente se servirá encontrar los documentos habilitantes para traspasos de crédito en los Proyectos Sistema de Participación Ciudadana y Voluntariado Quito Acción por el valor de USD 917,61.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Maria de los Angeles Hernandez Enriquez

ADMINISTRADORA ZONAL / FD4

ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

Referencias:

- GADDMQ-AZQ-DGPD-UGP-2023-0479-M

Anexos:

- 1. GADDMQ-AZQ-DGPD-UGP-2023-0479-M.pdf
- 2. informe_técnico_traspaso_gestión_participativa_final-signed-signed (2).pdf
- 3. informe_financiero_azq-daf-uf-2023-030-signed-signed-signed.pdf
- 4. INFORME PLANIFICACIÓN SCTYPC No 20-signed.pdf
- 5. MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS DE CRÉDITO No 020.xlsx
- 5. MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS DE CRÉDITO No 020-signed-signed.pdf
- 6. ANEXO 1 (2)-signed.pdf



Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2023-4482-O

Quito, D.M., 21 de noviembre de 2023

Copia:

Señora Ingeniera
María Eugenia Altamirano Brito
Funcionaria Directiva 7
**SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA- COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Señora Magíster
Antonia Vicenta Arrobo Castillo
FD7 Directora Administrativa Financiera
**ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FINANCIERA**

Señor Magíster
Jorge Andres Robalino Peñaherrera
FD9 / Responsable de la Unidad Financiera AZQ
**ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FINANCIERA - UNIDAD FINANCIERA**

Señora
Mercedes Rosalia Hinojosa Cantuña
Servidor Municipal 6A / Asistente
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|--|-----------------------|------------------|------------|---------|
| Elaborado por: MARTHA IRENE MANOTOA MADRUNERO | mimm | AZQ | 2023-11-20 | |
| Aprobado por: Maria de los Angeles Hernandez Enriquez | MDHE | AZQ | 2023-11-21 | |



Firmado electrónicamente por:
MARIA DE LOS ANGELES
HERNANDEZ ENRIQUEZ



| | | |
|--|--|---------------------------|
| MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS DE CRÉDITOS | | INFORME TÉCNICO: |
| SECTOR: | COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | SGCTYP - AZQ - 2023 - 020 |
| DEPENDENCIA: | ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE | |

| MATRIZ DE TRASPASO DE CRÉDITO | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-------------------------------|--|-------------------------------|--|------------------------------------|--|---|----------------------------|-------------|----------------------------|---|----------------------------|--------------------------|------------------------|------------------|---------------|----------------|------------------|
| ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA | | | | | | | | | | PRESUPUESTO | | | | | | | |
| ÁREA | SECTOR | DEPENDENCIA | PROGRAMA | PROYECTO | META | ACTIVIDAD | | OBRA | | TAREA | | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | PARTIDA PRESUPUESTARIA | CODIFICADO | INCREMENTO | REDUCCIÓN | NUEVO CODIFICADO |
| | | | | | | DESCRIPCIÓN | MANTIENE / ELIMINA / NUEVA | DESCRIPCIÓN | MANTIENE / ELIMINA / NUEVA | DESCRIPCIÓN | MANTIENE / ELIMINA / NUEVA | | | | | | |
| COMUNALES | COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE | FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA | SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | ALCANZAR QUE 41900 PERSONAS PARTICIPE EN ACTIVIDADES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL 2023 Valor Específico Dependencia: 5000.00 | SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL FORTALECIDO | MANTIENE | N/A | N/A | Encuentros ciudadanos que fortalecen la organización social en el territorio y aportan al Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social (Permanente) | MANTIENE | 001 | 730204 | 1.998,27 | 0,00 | -0,20 | 1.998,07 |
| COMUNALES | COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE | FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA | SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | ALCANZAR QUE 41900 PERSONAS PARTICIPE EN ACTIVIDADES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL 2023 Valor Específico Dependencia: 5000.00 | SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL FORTALECIDO | MANTIENE | N/A | N/A | Encuentros ciudadanos que fortalecen la organización social en el territorio y aportan al Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social (Permanente) | MANTIENE | 001 | 730205 | 3.835,20 | 0,00 | -382,35 | 3.452,85 |
| COMUNALES | COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE | FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA | SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | ALCANZAR QUE 41900 PERSONAS PARTICIPE EN ACTIVIDADES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL 2023 Valor Específico Dependencia: 5000.00 | SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL FORTALECIDO | MANTIENE | N/A | N/A | Encuentros ciudadanos que fortalecen la organización social en el territorio y aportan al Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social (Permanente) | MANTIENE | 001 | 730235 | \$1.300,00 | \$0,00 | -2,08 | 1.497,92 |
| COMUNALES | COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE | FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA | SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | ALCANZAR QUE 41900 PERSONAS PARTICIPE EN ACTIVIDADES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL 2023 Valor Específico Dependencia: 5000.00 | SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL FORTALECIDO | MANTIENE | N/A | N/A | Encuentros ciudadanos que fortalecen la organización social en el territorio y aportan al Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social (Permanente) | MANTIENE | 001 | 730613 | 5818,30 | 0,00 | -38,30 | 780,00 |
| COMUNALES | COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE | FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA | SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | ALCANZAR QUE 41900 PERSONAS PARTICIPE EN ACTIVIDADES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL 2023 Valor Específico Dependencia: 5000.00 | SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL FORTALECIDO | MANTIENE | N/A | N/A | Encuentros ciudadanos que fortalecen la organización social en el territorio y aportan al Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social (Permanente) | MANTIENE | 001 | 730811 | \$2.400,00 | 0,00 | -31,95 | 2.368,05 |
| COMUNALES | COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE | FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA | SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | ALCANZAR QUE 41900 PERSONAS PARTICIPE EN ACTIVIDADES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL 2023 Valor Específico Dependencia: 5000.00 | SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL FORTALECIDO | MANTIENE | N/A | N/A | Encuentros ciudadanos que fortalecen la organización social en el territorio y aportan al Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social (Permanente) | MANTIENE | 001 | 840304 | \$1.640,93 | 0,00 | -53,93 | 1.587,00 |
| COMUNALES | COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE | FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA | SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | ALCANZAR QUE 41900 PERSONAS PARTICIPE EN ACTIVIDADES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL 2023 Valor Específico Dependencia: 5000.00 | SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL FORTALECIDO | MANTIENE | N/A | N/A | Encuentros ciudadanos que fortalecen la organización social en el territorio y aportan al Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social (Permanente) | MANTIENE | 001 | 730805 | | 5917,61 | 0,00 | 917,61 |
| COMUNALES | COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE | FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA | VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN | ALCANZAR QUE 4.470 VOLUNTARIOS PARTICIPE EN LOS PROGRAMAS DE ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DE ACCIÓN DE VOLUNTARIADO Valor Específico Dependencia: 900.00 | EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y ORGANIZACIÓN SOCIAL DE PARTICIPACIÓN DE VOLUNTARIADO | MANTIENE | N/A | N/A | Encuentros artísticos culturales, sociales, productivos y expresiones de arte urbano que fortalecen la participación del voluntariado juvenil en el territorio (Permanente) | MANTIENE | 001 | 730811 | \$2.000,00 | 0,00 | -0,26 | 1.999,74 |
| COMUNALES | COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE | FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA | VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN | ALCANZAR QUE 4.470 VOLUNTARIOS PARTICIPE EN LOS PROGRAMAS DE ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DE ACCIÓN DE VOLUNTARIADO Valor Específico Dependencia: 900.00 | EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y ORGANIZACIÓN SOCIAL DE PARTICIPACIÓN DE VOLUNTARIADO | MANTIENE | N/A | N/A | Desarrollo del campamento juvenil masculino y femenino "Ciudad de Campesinos" (Específica) | MANTIENE | 001 | 730505 | 950,00 | 0,00 | -71,74 | 878,26 |
| COMUNALES | COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE | FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA | VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN | ALCANZAR QUE 4.470 VOLUNTARIOS PARTICIPE EN LOS PROGRAMAS DE ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DE ACCIÓN DE VOLUNTARIADO Valor Específico Dependencia: 900.00 | EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y ORGANIZACIÓN SOCIAL DE PARTICIPACIÓN DE VOLUNTARIADO | MANTIENE | N/A | N/A | Implementación de procesos de capacitación con actora territorial que promueva la participación e involucramiento del voluntariado juvenil (Trimestral) | MANTIENE | 001 | 730205 | 3.623,80 | 0,00 | -306,35 | 3.317,45 |
| COMUNALES | COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE | FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA | VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN | ALCANZAR QUE 4.470 VOLUNTARIOS PARTICIPE EN LOS PROGRAMAS DE ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DE ACCIÓN DE VOLUNTARIADO Valor Específico Dependencia: 900.00 | EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y ORGANIZACIÓN SOCIAL DE PARTICIPACIÓN DE VOLUNTARIADO | MANTIENE | N/A | N/A | Implementación de procesos de capacitación con actora territorial que promueva la participación e involucramiento del voluntariado juvenil (Trimestral) | MANTIENE | 001 | 730613 | 2.028,60 | 0,00 | -28,60 | 2.000,00 |
| COMUNALES | COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE | FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA | VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN | ALCANZAR QUE 4.470 VOLUNTARIOS PARTICIPE EN LOS PROGRAMAS DE ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DE ACCIÓN DE VOLUNTARIADO Valor Específico Dependencia: 900.00 | EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y ORGANIZACIÓN SOCIAL DE PARTICIPACIÓN DE VOLUNTARIADO | MANTIENE | N/A | N/A | Implementación de procesos de capacitación con actora territorial que promueva la participación e involucramiento del voluntariado juvenil (Trimestral) | MANTIENE | 001 | 730812 | 797,00 | 0,00 | -0,20 | 796,80 |
| COMUNALES | COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE | FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA | VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN | ALCANZAR QUE 4.470 VOLUNTARIOS PARTICIPE EN LOS PROGRAMAS DE ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DE ACCIÓN DE VOLUNTARIADO Valor Específico Dependencia: 900.00 | EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y ORGANIZACIÓN SOCIAL DE PARTICIPACIÓN DE VOLUNTARIADO | MANTIENE | N/A | N/A | Implementación de procesos de capacitación con actora territorial que promueva la participación e involucramiento del voluntariado juvenil (Trimestral) | MANTIENE | 001 | 730824 | 7.530,77 | 0,00 | -1,48 | 7.529,29 |
| COMUNALES | COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE | FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA | VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN | ALCANZAR QUE 4.470 VOLUNTARIOS PARTICIPE EN LOS PROGRAMAS DE ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DE ACCIÓN DE VOLUNTARIADO Valor Específico Dependencia: 900.00 | EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y ORGANIZACIÓN SOCIAL DE PARTICIPACIÓN DE VOLUNTARIADO | MANTIENE | N/A | N/A | Implementación de procesos de capacitación con actora territorial que promueva la participación e involucramiento del voluntariado juvenil (Trimestral) | MANTIENE | 001 | 730804 | 372,86 | 0,00 | -0,17 | 372,69 |
| | | | | | | | | | | | | | TOTAL: | 29.495,73 | 917,61 | -917,61 | 29.495,73 |

| SECTOR | DEPENDENCIA | PROGRAMA | PROYECTO | META | ACTIVIDAD | OBRA | TAREA | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | PARTIDA PRESUPUESTARIA | NUEVO CODIFICADO | PROGRAMACIÓN | | | | | | | | | | | | TOTAL ENE - DIC | COMPRONENCIÓN NUEVO CODIFICADO | | | | | | | |
|--------|--|------------------------------|--|------------------------------------|---|---|---|---|------------------------|------------------|--------------|---------|-------|-------|------|----------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|-----------------|--------------------------------|----------|----------|----------|----------|----------|-----------|------|
| | | | | | | | | | | | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2. | COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUME | FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA | SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | ALCANZAR QUE 41900 PERSONAS PARTICIPEN EN ACTIVIDADES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL 2023 Valor Específico Dependencia: 5000.00 | SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL FORTALECIDO | INTERVENCIÓN VIAL CALLE 54A DESDE LEONIDAS DUBLES HASTA CALLE 553 DEL BARRIO CAUPICHU 2 DE LA PARROQUIA TURUBAMBA | Encuentros ciudadanos que fortalezcan la organización social en el territorio y aporten al Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social (Permanente) | 001 | 730204 | 1.998,07 | | | | | | | | | | | | 1.998,07 | 1.998,07 | 0,00 | | | | | | |
| | COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUME | FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA | SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | ALCANZAR QUE 41900 PERSONAS PARTICIPEN EN ACTIVIDADES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL 2023 Valor Específico Dependencia: 5000.00 | SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL FORTALECIDO | INTERVENCIÓN VIAL CALLE 54B DESDE CALLE 55A HASTA CALLE 568 DEL BARRIO CAUPICHU 2 DE LA PARROQUIA TURUBAMBA/A | Encuentros ciudadanos que fortalezcan la organización social en el territorio y aporten al Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social (Permanente) | 001 | 730205 | 3.452,85 | | | | | | | | | | | | | | 3.452,85 | 3.452,85 | 0,00 | | | | |
| | COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUME | FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA | SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | ALCANZAR QUE 41900 PERSONAS PARTICIPEN EN ACTIVIDADES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL 2023 Valor Específico Dependencia: 5000.00 | SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL FORTALECIDO | INTERVENCIÓN VIAL CALLE 061X DESDE AV. CONDOR NAN HASTA SALIDA DEL BARRIO MUYULLACTA DE LA PARROQUIA QUITUMBE | Encuentros ciudadanos que fortalezcan la organización social en el territorio y aporten al Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social (Permanente) | 001 | 730235 | 1.497,92 | | | | | 1.497,92 | | | | | | | | | | 1.497,92 | 1.497,92 | 0,00 | | | |
| | COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUME | FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA | SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | ALCANZAR QUE 41900 PERSONAS PARTICIPEN EN ACTIVIDADES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL 2023 Valor Específico Dependencia: 5000.00 | SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL FORTALECIDO | INTERVENCIÓN VIAL CALLE 543B DESDE AV. MARISCAL SUCRE HASTA AV. RUMIACHACA NAN DEL BARRIO JARDINES DE NINALLACTA DE LA PARROQUIA QUITUMBE | Encuentros ciudadanos que fortalezcan la organización social en el territorio y aporten al Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social (Permanente) | 001 | 730613 | 780,00 | | | | | | | | | | | | | | | 780,00 | 780,00 | 0,00 | | | |
| | COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUME | FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA | SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | ALCANZAR QUE 41900 PERSONAS PARTICIPEN EN ACTIVIDADES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL 2023 Valor Específico Dependencia: 5000.00 | SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL FORTALECIDO | INTERVENCIÓN VIAL CALLE "E10H" DESDE MARISCAL SUCRE HASTA CURVA DE RETORNO DEL BARRIO CAUCANTO DE LA PARROQUIA QUITUMBE | Encuentros ciudadanos que fortalezcan la organización social en el territorio y aporten al Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social (Permanente) | 001 | 730811 | 2.368,05 | | | | | | | | | | | | | | | | 2.368,05 | 2.368,05 | 0,00 | | |
| | COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUME | FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA | SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | ALCANZAR QUE 41900 PERSONAS PARTICIPEN EN ACTIVIDADES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL 2023 Valor Específico Dependencia: 5000.00 | SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL FORTALECIDO | INTERVENCIÓN VIAL CALLE N "538" DESDE CALLE EBG HASTA CALLE EBE DEL BARRIO SAN MARTIN DE PORRES DE LA PARROQUIA QUITUMBE | Encuentros ciudadanos que fortalezcan la organización social en el territorio y aporten al Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social (Permanente) | 001 | 840104 | 1.587,00 | | | | | | | | | | | | | | | | 1.587,00 | 1.587,00 | 0,00 | | |
| | COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUME | FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA | SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | ALCANZAR QUE 41900 PERSONAS PARTICIPEN EN ACTIVIDADES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL 2023 Valor Específico Dependencia: 5000.00 | SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL FORTALECIDO | INTERVENCIÓN VIAL CALLE 535B DESDE CALLE ERG HASTA CURVA DE RETORNO DEL BARRIO SAN MARTIN DE PORRES DE LA PARROQUIA QUITUMBE | Encuentros ciudadanos que fortalezcan la organización social en el territorio y aporten al Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social (Permanente) | 001 | 730805 | 917,61 | | | | | | | | | | | | | | | | 917,61 | 917,61 | 0,00 | | |
| | COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUME | FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA | VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN | ALCANZAR QUE 4.470 VOLUNTARIOS PARTICIPEN EN LOS PROGRAMAS DE ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DE ACCIÓN DE VOLUNTARIADO Valor Específico Dependencia: 900.00 | EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y ORGANIZACIÓN SOCIAL DE PARTICIPACIÓN DE VOLUNTARIADO | N/A | Encuentros artísticos culturales, sociales, productivos y expresiones de arte urbano que fortalezcan la participación del voluntariado juvenil en el territorio. (Permanente) | 001 | 730811 | 1.999,74 | | | | | | | | | | | | | | | | 1.999,74 | 1.999,74 | 0,00 | | |
| | COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUME | FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA | VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN | ALCANZAR QUE 4.470 VOLUNTARIOS PARTICIPEN EN LOS PROGRAMAS DE ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DE ACCIÓN DE VOLUNTARIADO Valor Específico Dependencia: 900.00 | EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y ORGANIZACIÓN SOCIAL DE PARTICIPACIÓN DE VOLUNTARIADO | N/A | Desarrollo del campeonato juvenil masculino y femenino "Ciudad de campeones" (Específico) | 001 | 730505 | 878,26 | | | | | | | | | | | | | | | | 878,26 | 878,26 | 0,00 | | |
| | COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUME | FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA | VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN | ALCANZAR QUE 4.470 VOLUNTARIOS PARTICIPEN EN LOS PROGRAMAS DE ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DE ACCIÓN DE VOLUNTARIADO Valor Específico Dependencia: 900.00 | EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y ORGANIZACIÓN SOCIAL DE PARTICIPACIÓN DE VOLUNTARIADO | N/A | Implementación de procesos de capacitación con actoría territorial que promueva la participación e involucramiento del voluntariado juvenil (Trimestral) | 001 | 730205 | 3.317,45 | | | | | | | | | | | | | | | | 3.317,45 | 3.317,45 | 0,00 | | |
| | COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUME | FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA | VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN | ALCANZAR QUE 4.470 VOLUNTARIOS PARTICIPEN EN LOS PROGRAMAS DE ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DE ACCIÓN DE VOLUNTARIADO Valor Específico Dependencia: 900.00 | EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y ORGANIZACIÓN SOCIAL DE PARTICIPACIÓN DE VOLUNTARIADO | N/A | Implementación de procesos de capacitación con actoría territorial que promueva la participación e involucramiento del voluntariado juvenil (Trimestral) | 001 | 730613 | 2.000,00 | | | | | | | | | | | | | | | | 2.000,00 | 2.000,00 | 0,00 | | |
| | COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUME | FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA | VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN | ALCANZAR QUE 4.470 VOLUNTARIOS PARTICIPEN EN LOS PROGRAMAS DE ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DE ACCIÓN DE VOLUNTARIADO Valor Específico Dependencia: 900.00 | EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y ORGANIZACIÓN SOCIAL DE PARTICIPACIÓN DE VOLUNTARIADO | INTERVENCIÓN ÁREA COMUNAL, BARRIO MUYULLACTA, PARROQUIA QUITUMBE | Implementación de procesos de capacitación con actoría territorial que promueva la participación e involucramiento del voluntariado juvenil (Trimestral) | 001 | 730812 | 796,80 | | | | | | | | | | | | | | | | 796,80 | 796,80 | 0,00 | | |
| | COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUME | FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA | VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN | ALCANZAR QUE 4.470 VOLUNTARIOS PARTICIPEN EN LOS PROGRAMAS DE ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DE ACCIÓN DE VOLUNTARIADO Valor Específico Dependencia: 900.00 | EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y ORGANIZACIÓN SOCIAL DE PARTICIPACIÓN DE VOLUNTARIADO | INTERVENCIÓN DEL ÁREA COMUNAL, BARRIO MARIA AUXILIADORA, PARROQUIA LA ECUATORIANA | Implementación de procesos de capacitación con actoría territorial que promueva la participación e involucramiento del voluntariado juvenil (Trimestral) | 001 | 730824 | 7.529,29 | | | | | | | | | | | | | | | | 7.529,29 | 7.529,29 | 0,00 | | |
| | COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUME | FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA | VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN | ALCANZAR QUE 4.470 VOLUNTARIOS PARTICIPEN EN LOS PROGRAMAS DE ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DE ACCIÓN DE VOLUNTARIADO Valor Específico Dependencia: 900.00 | EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y ORGANIZACIÓN SOCIAL DE PARTICIPACIÓN DE VOLUNTARIADO | INTERVENCIÓN ÁREA COMUNAL, BARRIO EDESA, PARROQUIA LA ECUATORIANA | Implementación de procesos de capacitación con actoría territorial que promueva la participación e involucramiento del voluntariado juvenil (Trimestral) | 001 | 730804 | 372,69 | | | | | | | | | | | | | | | | 372,69 | 372,69 | 0,00 | | |
| TOTAL: | | | | | | | | | | | 29.495,73 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.998,07 | 29.495,73 | 0,00 |

Nota: El cronograma con la nueva programación debe realizarse considerando el devengado mensual.



Elaborado por:
MARTHA TRENE MANOTOA MADRUNERO
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN



Firmado electrónicamente por:
JORGE ANDRES ROBALINO PEÑAHERRERA
POR
RESPONSABLE FINANCIERO

INFORME TÉCNICO DE TRASPASO DE CREDITO
SGCTYPC-AZQ-DGPD-GP-2023-002

1.- NORMATIVA:

La Constitución de la República del Ecuador en el Art. 293 estipula que: *“Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.*

El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en el Art.256 establece que: *“Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o **previo informe de la persona responsable de la unidad financiera**, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades”.*

Asimismo, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en el Art.257 establece que: *“Prohibiciones. - No podrán efectuarse traspasos en los casos que se indican a continuación:*

- *Para egresos que hubieren sido negados por el legislativo del gobierno autónomo a no ser que se efectúe siguiendo el mismo trámite establecido para los suplementos de crédito relativos a nuevos servicios;*
- *Para creación de nuevos cargos o aumentos de las asignaciones para sueldos constantes en el presupuesto, salvo en los casos previstos para atender inversiones originadas en nuevas competencias, adquisición de maquinarias para la ejecución de la obra pública u otras similares;*
- *De programas que se hallen incluidos en planes generales o regionales de desarrollo; y.*
- *De las partidas asignadas para el servicio de la deuda pública, a no ser que concurra alguno de estos hechos:*
 - a) *Demostración de que ha existido exceso en la previsión presupuestaria;*
 - b) *Que no se hayan emitido o no se vayan a emitir bonos correspondientes a empréstitos previstos en el presupuesto; o,*
 - c) *Que no se hayan formalizado, ni se vayan a formalizar contratos de préstamos, para cuyo servicio se estableció la respectiva partida presupuestaria”.*

La Constitución de la República del Ecuador en el Art. 293 estipula que: *“Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.*

El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en el Art.256 establece que: *“Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o **previo informe de la persona responsable de la unidad financiera**, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren*

en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades”.

Asimismo, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en el Art.257 establece que: *“Prohibiciones. - No podrán efectuarse traspasos en los casos que se indican a continuación:*

- *Para egresos que hubieren sido negados por el legislativo del gobierno autónomo a no ser que se efectúe siguiendo el mismo trámite establecido para los suplementos de crédito relativos a nuevos servicios;*
- *Para creación de nuevos cargos o aumentos de las asignaciones para sueldos constantes en el presupuesto, salvo en los casos previstos para atender inversiones originadas en nuevas competencias, adquisición de maquinarias para la ejecución de la obra pública u otras similares;*
- *De programas que se hallen incluidos en planes generales o regionales de desarrollo; y.*
- *De las partidas asignadas para el servicio de la deuda pública, a no ser que concurra alguno de estos hechos:*
 - a) Demostración de que ha existido exceso en la previsión presupuestaria;*
 - b) Que no se hayan emitido o no se vayan a emitir bonos correspondientes a empréstitos previstos en el presupuesto; o,*
 - c) Que no se hayan formalizado, ni se vayan a formalizar contratos de préstamos, para cuyo servicio se estableció la respectiva partida presupuestaria”.*

2.- OBJETIVO GENERAL:

Realizar un traspaso de créditos que permita utilizar los remanentes del presupuesto de los proyectos Sistema de Participación Ciudadana y Voluntariado Quito Acción de la unidad de Gestión Participativa, de esta manera se ejecutará el 100% del presupuesto asignando.

3.- ANTECEDENTES:

La Unidad de Gestión Participativa de la Administración Zonal Quitumbe del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito tiene como objetivo promover la participación ciudadana en la toma de decisiones y en la gestión pública, fomentando la colaboración entre la administración municipal y los ciudadanos. Algunas de las principales labores que lleva a cabo esta unidad son:

1. Promoción de la participación ciudadana: La unidad trabaja en la difusión de mecanismos y herramientas para incentivar la participación de los ciudadanos en los procesos de planificación, ejecución y evaluación de políticas y programas municipales; implementando de esta manera los principios de la Ordenanza 038 (SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA).
2. Organización de consultas y diálogos ciudadanos: La unidad coordina y facilita la realización de consultas y diálogos con la ciudadanía, con el fin de recoger sus opiniones, propuestas y necesidades, y así incorporarlas en la toma de decisiones de la Administración Zonal Quitumbe.
3. Capacitación y formación ciudadana: La unidad se encarga de ofrecer capacitación y formación a la ciudadanía en temas relacionados con la gestión pública, los derechos ciudadanos y la participación ciudadana. Esto se realiza a través de talleres, cursos, charlas y la Escuela de Formación Ciudadana.
4. Coordinación con organizaciones sociales y comunitarias: La unidad establece vínculos y

trabajos conjuntos con organizaciones, asociaciones y grupos comunitarios, para fortalecer la participación ciudadana en la gestión municipal, promoviendo la colaboración entre ambas partes.

5. Evaluación y seguimiento de la participación ciudadana: La unidad realiza el seguimiento y la evaluación de los procesos de participación ciudadana implementados en el municipio del Distrito Metropolitano de Quito, con el fin de medir su efectividad y generar mejoras continuas.

6. Generación de espacios de participación: La unidad trabaja en la creación y promoción de espacios de participación ciudadana, como consejos consultivos, asambleas ciudadanas, mesas de trabajo, Comités de seguimiento, designación de los delegados a la Asamblea de Quito, entre otros.

En resumen, la Unidad de Gestión Participativa del Municipio de Quito desempeña un papel fundamental en la promoción y fortalecimiento de la participación ciudadana en la gestión municipal, a través de la organización de consultas, capacitación ciudadana, coordinación con organizaciones sociales, seguimiento y evaluación, y generación de espacios de participación como mingas comunitarias, acciones que se ejecutan a través de los Proyectos Sistema de Gestión Participativa, Voluntariado Quito Acción, Colonias Vacacionales y Somos Quito.

4.- EXPOSICIÓN DE LA NECESIDAD

Tomando en cuenta el enfoque de la Administración municipal en la intervención integral encaminada al mejoramiento de la calidad de vida de la población de la Zona Quitumbe, brindando un equilibrio con el entorno natural, físico y social y enmarcado en las políticas del buen vivir propuestas por el municipio del Distrito Metropolitano de Quito; y, en base a las directrices que tiene los proyectos Sistema de Participación Ciudadana y Voluntariado Quito Acción ejecutados por la unidad de Gestión Participativa de la DGPD, se tiene como misión ofrecer servicios de calidad a la ciudadanía, buen uso del tiempo libre, actividades recreativas y promoción de derechos, fomentando de esta manera la práctica de la solidaridad, el respeto, la creatividad, la convivencia y el cuidado mutuo de las familias y líderes de la zona Quitumbe a través de mingas comunitarias, entre otros.

Además, la unidad de Gestión Participativa a través de los proyectos Sistema de Participación Ciudadana y Voluntariado Quito Acción busca ser líder en la utilización de espacios públicos y servicios que promuevan el ejercicio pleno de los derechos a la participación ciudadana, inclusión social y diálogo intercultural de la comunidad de la zona Quitumbe. Por esta razón, y amparados por la Constitución de la República del Ecuador, la unidad de Gestión Participativa promueve la participación ciudadana en todos los niveles, incluyendo a titulares de derechos de los grupos de atención prioritaria, con el fin de cumplir lo que menciona el Capítulo tercero; Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria.

“Art. 35.- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad”.

Desde este punto de vista la Constitución de la República ha impuesto al Gobierno Central y a los respectivos niveles de Gobierno mediante el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) en el **artículo 84 literal b** que señala, que una de las

funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) es:

b) *Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio en el marco de sus competencias constitucionales y legales (...)*

d) *Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción distrital metropolitana;*

El cumplimiento de estas funciones plasma en la ejecución de un plan de gestión de actividades con enfoque participativo en todos sus ámbitos, para ello es importante desarrollar una serie de actividades socio económicas en los espacios adecuados para promover la participación ciudadana y el empoderamiento de la comunidad en el desarrollo de la ciudad.

5.- JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y REQUERIMIENTO:

De conformidad a lo establecido en la Planificación Operativa Anual 2023 y a las directrices de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana se llevaron a cabo los procesos de contratación en las partidas asignadas para cada proyecto ejecutado por la unidad de Gestión Participativa.

Después de haber certificado el presupuesto asignado en cada una de las partidas de los proyectos Sistema de Participación Ciudadana y Voluntariado Quito Acción, y al encontrarse actualmente en proceso de contratación, nos permite evidenciar saldos disponibles (remanentes) en cada partida; los mismos que se convierten en un ahorro presupuestario dentro de los proyectos antes mencionados y con el fin de dar un buen uso a los recursos municipales de la Administración Zonal Quitumbe, se plantea una propuesta de traspaso presupuestario donde los remanentes de los proyectos vayan a la partida 73.08.05 (materiales de aseo) en el Proyecto Sistema de Participación Ciudadana y de esta manera fortalecer las actividades de formación a voluntarios en el mes de diciembre de 2023 a través de la ejecución de mingas comunitarias.

En conclusión, esto permitirá optimizar los recursos municipales y cumplir con el 100% de la inversión anual en dichos proyectos; los movimientos presupuestarios se realizarán dentro del mismo sector y dependencia, permitirán utilizar los remanentes presupuestarios de los proyectos y fortalecer las actividades en el Sistema de Participación Ciudadana en la zona Quitumbe.

Cabe señalar, que el movimiento presupuestario aquí planteado no afecta las metas programadas en los dos proyectos Sistema de Participación Ciudadana y Voluntariado Quito Acción, así como tampoco afecta la ejecución de actividades y tareas.

Ante lo expuesto, se pretende realizar el siguiente movimiento presupuestario, el mismo que va de acuerdo al siguiente detalle:

| PROGRAMA | PROYECTO | ACTIVIDAD | TAREA | F. INICIO | F. FIN | PARTIDA | CODIFICADO | REDUCCIÓN | INCREMENTO | NUEVO CODIFICADO | OBSERVACIONES |
|--|------------------------------------|---|--|-----------|------------|---------|------------|-----------|------------|------------------|---------------|
| FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA | SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL FORTALECIDO | Encuentros ciudadanos que fortalecen la organización social en el territorio y aportan al Sistema Metropolitano de Participación | 1/1/2023 | 31/12/2023 | 730204 | 1.998,27 | \$0,20 | | \$1.998,07 | |
| | | | | | | 730205 | 3.835,20 | \$382,35 | | \$3.452,85 | |
| | | | | | | 730235 | 1.500,00 | \$2,08 | | \$1.497,92 | |
| | | | | | | 730613 | 818,30 | \$38,30 | | \$780,00 | |
| | | | | | | 730811 | 2.400,00 | \$31,95 | | \$2.368,05 | |
| | | | | | | 840104 | 1.640,93 | \$53,93 | | \$1.587,00 | |

| | | Ciudadana y Control Social | | | 730805 | 0,00 | | 917,61 | \$917,61 | Creación de partida |
|-------------------------|---|---|----------|------------|--------|----------|----------|--------|------------|---------------------|
| VOLUNTARIO QUITO ACCIÓN | EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y ORGANIZACIÓN SOCIAL DE PARTICIPACIÓN DE VOLUNTARIADO | Encuentros artísticos culturales, sociales, productivos y expresiones de arte urbano que fortalezcan la participación del voluntariado juvenil en el territorio | 1/1/2023 | 31/12/2023 | 730811 | 2.000,00 | \$0,26 | | \$1.999,74 | |
| | | Desarrollo del campeonato juvenil masculino y femenino "Ciudad de campeones" | 1/9/2023 | 30/9/2023 | 730505 | 950,00 | \$71,74 | | \$878,26 | |
| | | Implementación de procesos de capacitación con actoría territorial que promueva la participación e involucramiento del voluntariado juvenil | 1/1/2023 | 31/12/2023 | 730205 | 3.623,80 | \$306,35 | | \$3.317,45 | |
| | | | | | 730613 | 2.028,60 | \$28,60 | | \$2.000,00 | |
| | | | | | 730812 | 797,00 | \$0,20 | | \$796,80 | |
| | | | | | 730824 | 7.530,77 | \$1,48 | | \$7.529,29 | |
| 730804 | 372,86 | \$0,17 | | \$372,69 | | | | | | |

Este movimiento presupuestario permitirá adquirir Fundas de Basura para ser utilizadas en mingas comunitarias, Megamingas y mantenimiento de áreas verdes con la comunidad de las 5 parroquias de la zona Quitumbe.

La adquisición de fundas de basura industriales en mingas comunitarias es de suma importancia por varias razones:

Manejo adecuado de los residuos: Las fundas de basura industriales son más resistentes y duraderas, lo que permite contener y transportar los residuos de manera segura y efectiva. Esto evita que se produzcan derrames indeseados y garantiza un manejo adecuado de la basura o material orgánico durante las mingas comunitarias.

Higiene y salud pública: Las fundas de basura industriales ayudan a mantener una buena higiene y promover la salud pública. Al utilizar este tipo de fundas, se minimiza el riesgo de contaminación y proliferación de enfermedades causadas por residuos mal manejados. Además, al contar con fundas resistentes, se reduce el riesgo de roturas y derrames que podrían afectar la salud de las personas.

Protección del medio ambiente: Al adquirir fundas de basura industriales para mingas comunitarias, se fomenta la conciencia ambiental y se contribuye a la protección del medio ambiente, lo que ayuda a reducir la generación de residuos y su impacto en el entorno.

En conclusión, la adquisición de fundas de basura industriales en mingas comunitarias es fundamental para garantizar un manejo adecuado de los residuos, promover la higiene y la salud pública, proteger el medio ambiente y fomentar el trabajo en equipo y la participación ciudadana.

6.- CONCLUSIONES:

El traspaso de crédito propuesto, no interfiere en la ejecución de los proyectos citados; es decir, que no se afecta a la consecución de las metas, ni el desarrollo de actividades y tareas.

Mediante este informe, se evidencia la necesidad URGENTE del traspaso solicitado para el cambio del presupuesto a la partida mencionada, con el fin de brindar espacios de fortalecimiento del tejido social organizativo, adecuado para la comunidad de las parroquias de la Zona Quitumbe, las cuales son beneficiados con la ejecución del proyecto Sistema de Participación Ciudadana.

Atentamente,

| Acción: | Nombre | Cargo | Firma |
|-----------------------|---------------------------------|--|--|
| Elaborado por: | Mgs. Alejandro Verdezoto Freire | Responsable de Gestión Participativa |  <p>Firmado electrónicamente por: ALEJANDRO NAPOLEON VERDEZOTO FREIRE</p> |
| Aprobado Por: | Lcda. Sara Tashiguano | Directora de Gestión Participativa para el Desarrollo |  <p>Firmado electrónicamente por: SARA YOLANDA TASHIGUANO QUITO</p> |

INFORME TÉCNICO PLANIFICACIÓN Nro. SGCTYPC-CAF-UP-074-2023

TRASPASO DE CRÉDITO-ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

Fecha: Quito, 29 de noviembre de 2023

1. NORMATIVA

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente. Así mismo, en el artículo 257 se establecen las prohibiciones en los casos que no podrán ejecutarse los traspasos.
- Mediante Resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- Con Circular Nro. GADDMQ-AG-2023-0002-C, de 9 de enero de 2023, la Administración General, remitió las “Normas técnicas de ejecución y traspasos presupuestarios en el GADDMQ, ejercicio económico 2023”.
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0669-O, de 7 de junio de 2023, la Secretaría General de Planificación, emitió la “Actualización de Lineamientos de Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión”, que regirán para el ejercicio fiscal 2023.

- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0771-O, del 28 de agosto de 2023, Secretaría General de Planificación, emitió la “Actualización de Lineamientos de Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión”, que regirán para el ejercicio fiscal 2023.
- Mediante Ordenanza N° PMU No. 008-2023, sancionada el 01 de septiembre del 2023, se aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2023.
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2023-1195-O, del 25 de septiembre de 2023, Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, emitió la “Actualización y Disposición para Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión”, que regirán para el ejercicio fiscal 2023.

2. ANTECEDENTES Y REQUERIMIENTOS

Mediante Informe Técnico Justificativo Nro. SGCTYPC-AZQ-DGPD-GP-2023-002 de 14 de noviembre de 2023, suscrito por el Mgs. Alejandro Verdezoto Freire, Responsable de Gestión Participativa, y aprobado por la Lcda. Sara Tashiguano, Directora de Gestión Participativa para el Desarrollo, menciona en su justificación *“De conformidad a los establecido en la Planificación Operativa Anual 2023 y a las directrices de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana se llevaron a cabo los procesos de contratación en las partidas asignadas para cada proyecto ejecutado por la unidad de Gestión Participativa.*

Después de haber certificado el presupuesto asignado en cada una de las partidas de los proyectos Sistema de Participación Ciudadana y Voluntariado Quito Acción, y al encontrarse actualmente en proceso de contratación, nos permite evidenciar saldos disponibles (remanentes) en cada partida; los mismos que se convierten en un ahorro presupuestario dentro de los proyectos antes mencionados y con el fin de dar un buen uso a los recursos municipales de la Administración Zonal Quitumbe, se plantea una propuesta de traspaso presupuestario donde los remanentes de los proyectos vayan a la partida 73.08.05 (materiales de aseo) en el Proyecto Sistema de Participación Ciudadana y de esta manera fortalecer las actividades de formación a voluntarios en el mes de diciembre de 2023 a través de la ejecución de mingas comunitarias.

En conclusión, esto permitirá optimizar los recursos municipales y cumplir con el 100% de la inversión anual en dichos proyectos; los movimientos presupuestarios se realizarán dentro del mismo sector y dependencia, permitirán utilizar los remanentes presupuestarios de los proyectos y fortalecer las actividades en el Sistema de

Participación Ciudadana en la zona Quitumbe.

Cabe señalar, que el movimiento presupuestario aquí planteado no afecta las metas programadas en los dos proyectos Sistema de Participación Ciudadana y Voluntariado Quito Acción, así como tampoco afecta la ejecución de actividades y tareas. (...)

Este movimiento presupuestario permitirá adquirir Fundas de Basura para ser utilizadas en mingas comunitarias, Megamingas y mantenimiento de áreas verdes con la comunidad de las 5 parroquias de la zona Quitumbe.

La adquisición de fundas de basura industriales en mingas comunitarias es de suma importancia por varias razones:

Manejo adecuado de los residuos: Las fundas de basura industriales son más resistentes y duraderas, lo que permite contener y transportar los residuos de manera segura y efectiva. Esto evita que se produzcan derrames indeseados y garantiza un manejo adecuado de la basura o material orgánico durante las mingas comunitarias.

Higiene y salud pública: Las fundas de basura industriales ayudan a mantener una buena higiene y promover la salud pública. Al utilizar este tipo de fundas, se minimiza el riesgo de contaminación y proliferación de enfermedades causadas por residuos mal manejados. Además, al contar con fundas resistentes, se reduce el riesgo de roturas y derrames que podrían afectar la salud de las personas.

Protección del medio ambiente: Al adquirir fundas de basura industriales para mingas comunitarias, se fomenta la conciencia ambiental y se contribuye a la protección del medio ambiente, lo que ayuda a reducir la generación de residuos y su impacto en el entorno. En conclusión, la adquisición de fundas de basura industriales en mingas comunitarias es fundamental para garantizar un manejo adecuado de los residuos, promover la higiene y la salud pública, proteger el medio ambiente y fomentar el trabajo en equipo y la participación ciudadana.”

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGPD-UGP-2023-0479-M, de 14 de noviembre de 2023, suscrito por el Mgs. Alejandro Napoleón Verdezoto Freire, Responsable Unidad De Gestión Participativa, solicita a la Mgs. Antonia Vicenta Arrobo Castillo, Directora Administrativa Financiera, lo siguiente:

“Por medio de la presente y con la finalidad de cumplir con las metas programadas en la Unidad de Gestión Participativa en los proyectos Sistema de Participación Ciudadana y Voluntariado Quito Acción, solicito comedidamente autorice a quien corresponda el trámite pertinente para el traspaso Presupuestario, de acuerdo al informe técnico

adjunto.”

Mediante Informe Financiero AZQ-DAF-UF-2023-030, de 17 de noviembre de 2023, suscrito por el Ing. Jorge Robalino, Responsable Unidad Financiera, concluye:

“(…)

- *Conforme a lo solicitado por el RESPONSABLE UNIDAD DE GESTIÓN PARTICIPATIVA ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE, se ha verificado la disponibilidad en las partidas antes detalladas y no se necesitará financiamiento posterior a la ejecución del traspaso antes solicitado.*
- *Sobre la base de lo señalado se emite informe financiero favorable para la viabilidad del traspaso solicitado por la Administración Zonal Quitumbe y se recomienda continuar con el proceso.*
- *Existe la disponibilidad de recursos y no se afecta el techo presupuestario de la Administración Zonal Quitumbe.*
- *El traspaso de crédito no interfiere de ninguna manera en la ejecución presupuestaria planificada por la Administración Zonal Quitumbe para el periodo fiscal 2023.*
- *El traspaso de crédito no interfiere en la ejecución de los proyectos antes mencionados conforme a la planificación institucional.*
- *Los valores descritos en el presente documento son de entera responsabilidad del área requirente, en base a los informes presentados.”*

Mediante Informe Planificación No. GADDMQ-AZQ-2023-020, de 20 de noviembre de 2023, suscrito por la Sra. Martha Manotoa, Responsable de Planificación, dentro del análisis programático menciona “(…) La propuesta de traspaso de crédito presentada por la Unidad de Gestión Participativa AZQ que afectaría a los Proyectos Sistema de Participación Ciudadana y Voluntariado Quito Acción, se detalla a continuación:

3.1 Proyecto Voluntariado Quito Acción:

Se plantea una reducción de USD 408,80 en el techo del proyecto de acuerdo a lo siguiente:

Actividad:

EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y ORGANIZACIÓN SOCIAL DE PARTICIPACIÓN DE VOLUNTARIADO

Tarea:

Encuentros artísticos culturales, sociales, productivos y expresiones de arte urbano que fortalezcan la participación del voluntariado juvenil en el territorio.

Reducción: USD 0,26 en la partida presupuestaria 730811

Tarea:

Desarrollo del campeonato juvenil masculino y femenino "Ciudad de campeones".

Reducción: USD 71,74 en la partida presupuestaria 730505

Tarea

Implementación de procesos de capacitación con actoria territorial que promueva la participación e involucramiento del voluntariado juvenil.

Reducción: USD 336,80; valor que se desagrega de la siguiente forma: USD 306,35, partida presupuestaria 730205; USD 28,60 en la partida presupuestaria 730613; USD 0,20 partida presupuestaria 730812; USD 1,48 en la partida presupuestaria 730824; y, 0,17 en la partida presupuestaria 730804.

La reducción planteada para el proyecto Voluntariado Quito Acción corresponde a remanentes de los procesos de contratación, de acuerdo a lo indicado en el Informe Técnico.

3.2 Proyecto Sistema de Participación Ciudadana:

La propuesta refleja un incremento de USD 408,80 en el Proyecto Sistema de Participación Ciudadana.

Es importante señalar que dentro del proyecto también existe un saldo de las contrataciones realizadas por un valor de USD 508,81; mismo que se utilizaría para financiar la adquisición de fundas plásticas industriales necesarias para mingas comunitarias, Megamingas y mantenimiento de áreas verdes con la comunidad. El remanente se detalla a continuación:

Actividad

SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL FORTALECIDO

Tarea

Encuentros ciudadanos que fortalecen la organización social en el territorio y aportan al Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social

Remanente: USD 508,81; que se desagrega de acuerdo al siguiente detalle: USD 0,20 partida presupuestaria 730204; USD 382,35 en la partida presupuestaria 730205; USD 2,08 partida presupuestaria 730235; USD 38,30 en la partida presupuestaria 730613; USD 31,95 partida presupuestaria 730811; USD 53,93 partida presupuestaria 840104

En resumen, la reducción del techo presupuestario del Proyecto Voluntariado Quito Acción por un valor de USD 408,80, más los remanentes del Proyecto del Sistema de Participación Ciudadana por un valor de USD 508,81 permiten financiar la partida presupuestaria 730805 del último proyecto citado, por valor total de USD 917,61.

Los traspasos de crédito propuestos, no plantean modificaciones programáticas y no interfieren en la ejecución de los proyectos Sistema de Participación Ciudadana y Voluntariado Quito Acción.”

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2023-4482-O, de 21 de noviembre de 2023, suscrito por la Lcda. Maria de los Ángeles Hernandez Enríquez, Administradora Zonal Quitumbe, solicita al Dr. Hugo Miguel Malo Serrano, Secretario General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana Subrogante, lo siguiente:

“De conformidad a lo establecido en los "Lineamientos para Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión", adjunto al presente se servirá encontrar los documentos habilitantes para traspasos de crédito en los Proyectos Sistema de Participación Ciudadana y Voluntariado Quito Acción por el valor de USD 917,61.”

Bajo este antecedente el detalle de la propuesta es el siguiente:

| PROYECTO | META PROPUESTA | ACTIVIDAD | OBRA | TAREA | PARTIDA PRESUP. | CODIFICADO | INCREMENTO | REDUCCIÓN | NUEVO CODIFICADO |
|------------------------------------|--|---|-------------|--|-----------------|------------|------------|-----------|------------------|
| | | DESCRIPCIÓN | DESCRIPCIÓN | DESCRIPCIÓN | | | | | |
| SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | ALCANZAR QUE 41900 PERSONAS PARTICIPEN EN ACTIVIDADES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL 2023 VALOR ESPERADO DISTRITAL: 41900.00 VALOR ESPECÍFICO DEPENDENCIA: 5000.00 | SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL FORTALECIDO | NO APLICA | ENCUENTROS CIUDADANOS QUE FORTALECEN LA ORGANIZACIÓN SOCIAL EN EL TERRITORIO Y APORTAN AL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL (PERMANENTE) | 730204 | \$1.998,27 | \$0,00 | \$0,20 | \$1.998,07 |
| | | | | | 730205 | \$3.835,20 | \$0,00 | \$382,35 | \$3.452,85 |
| | | | | | 730235 | \$1.500,00 | \$0,00 | \$2,08 | \$1.497,92 |
| | | | | | 730613 | \$818,30 | \$0,00 | \$38,30 | \$780,00 |
| | | | | | 730811 | \$2.400,00 | \$0,00 | \$31,95 | \$2.368,05 |
| | | | | | 840104 | \$1.640,93 | \$0,00 | \$53,93 | \$1.587,00 |
| | | | | | 730805 | \$0,00 | \$917,61 | \$0,00 | \$917,61 |

| | | | | | | | | | |
|---------------------------|--|---|-----------|--|--------------------|-----------------|-----------------|--------------------|------------|
| VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN | ALCANZAR QUE 4.470 VOLUNTARIOS PARTICIPEN EN LOS PROGRAMAS DE ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DE ACCIÓN DE VOLUNTARIADO VALOR ESPERADO DISTRITAL: 4470.00 VALOR ESPECÍFICO DEPENDENCIA: 900.00 | EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y ORGANIZACIÓN SOCIAL DE PARTICIPACIÓN DE VOLUNTARIADO | NO APLICA | ENCUENTROS ARTÍSTICOS CULTURALES, SOCIALES, PRODUCTIVOS Y EXPRESIONES DE ARTE URBANO QUE FORTALEZCAN LA PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO JUVENIL EN EL TERRITORIO (PERMANENTE) | 730811 | \$2.000,00 | \$0,00 | \$0,26 | \$1.999,74 |
| | | | NO APLICA | DESARROLLO DEL CAMPEONATO JUVENIL MASCULINO Y FEMENINO "CIUDAD DE CAMPEONES" (ESPECÍFICA) | 730505 | \$950,00 | \$0,00 | \$71,74 | \$878,26 |
| | | | NO APLICA | IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN CON ACTORIA TERRITORIAL QUE PROMUEVA LA PARTICIPACIÓN E INVOLUCRAMIENTO DEL VOLUNTARIADO JUVENIL (TRIMESTRAL) | 730205 | \$3.623,80 | \$0,00 | \$306,35 | \$3.317,45 |
| | | | | | 730613 | \$2.028,60 | \$0,00 | \$28,60 | \$2.000,00 |
| | | | | | 730812 | \$797,00 | \$0,00 | \$0,20 | \$796,80 |
| | | | | | 730824 | \$7.530,77 | \$0,00 | \$1,48 | \$7.529,29 |
| | | | 730804 | \$372,86 | \$0,00 | \$0,17 | \$372,69 | | |
| TOTAL | | | | | \$29.495,73 | \$917,61 | \$917,61 | \$29.495,73 | |

3. CONCLUSIONES

- El Programa y los proyectos de Inversión del que se solicita la motivación de movimiento presupuestario se encuentran especificados dentro del POA 2023 de la Administración Zonal Quitumbe.
- La unidad de Planificación realiza exclusivamente el análisis programático de la propuesta, en estricto cumplimiento de la normativa pertinente sobre traspasos de crédito.
- La solicitud de traspaso de la Administración Zonal Quitumbe no modifica la estructura programática, programa, objetivos, metas, actividades, tareas, ni el techo presupuestario en un +/-20% de los mencionados proyectos.
- Adicional, estos movimientos presupuestarios no implican incumplimiento programático de las tareas planificadas, no afecta o incrementa indicadores, metas en el POA de la Administración Zonal Quitumbe.
- Tanto las metas distritales como las metas de la Administración Zonal Quitumbe, registradas y calendarizadas para su cumplimiento en el sistema informático Mi Ciudad, no serán modificadas, dado que la Administración Zonal Quitumbe mantendrá su programación, definición y calendarización inicial del Proyecto de Inversión de Sistema de Participación Ciudadana y Voluntariado Quito Acción.

Con este antecedente se emite criterio favorable sobre la propuesta solicitada.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
MARÍA EUGENIA
ALTAMIRANO BRITO

Ing. María Eugenia Altamirano Brito

RESPONSABLE TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE
INFORME PLANIFICACIÓN No. GADDMQ-AZQ-2023-020
TRASPASO DE CREDITO

Quito, 20 de noviembre de 2023

1. NORMATIVA

Constitución de la República

Art. 241.- “La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.”

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Art. 12.- “Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.”

Art. 49.- “Sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.”

“Art. 34.- (...) Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas se sujetarán a sus propios planes, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y sin menoscabo de sus competencias y autonomías. El Plan Nacional de Desarrollo articula el ejercicio de las competencias de cada nivel de gobierno”

Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Art. 105.- “Modificaciones presupuestarias. – Son los cambios en las asignaciones del presupuesto aprobado que alteren las cantidades asignadas, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, la fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de cada uno de los componentes de la partida presupuestaria.”

Ordenanzas Metropolitanas

Con Ordenanza Nro. PMU No. No.008-2023, sancionada el 1 de septiembre de 2023, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Presupuestario 2023.

Normas Técnicas - Lineamientos Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Mediante circular No. GADDMQ-AG-2023-0002-C, de 09 de enero de 2023, la Administración General emite las “Normas técnicas de ejecución y traspasos presupuestarios en el GADDMQ, ejercicio económico 2023”. Por su parte, la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana con Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2023-0490-M de 21 de junio de 2023, remite la actualización de los lineamientos de traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión emitidos por la Secretaría General de Planificación.

2. REQUERIMIENTO:

Con Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGPD-UGP-2023-0479-M de 14 de noviembre de 2023 el Mgs. Alejandro Verdezoto, Responsable de la Unidad de Gestión Participativa de la Administración Zonal Quitumbe-AZQ, remite a la Directora Administrativa Financiera de la AZQ el Informe Técnico de Traspaso de Crédito SGCTYPC-AZQ-DGPD-GP-2023-002 que afecta a los Proyectos Sistema de Participación Ciudadana y Voluntariado Quito Acción.

Con la misma fecha 14 de noviembre de 2023, la Directora Administrativa Financiera, reasigna el documento al Responsable de la Unidad Financiera con el comentario: *"Por favor su gestión urgente considerando los tiempos de cierre del periodo fiscal"*

Una vez elaborado el Informe Financiero AZQ-DAF-UF-2023-030, se reasigna el documento el 20 de noviembre de 2023 a Planificación de la AZQ con el siguiente comentario: *"Por favor continuar con el proceso"*.

De acuerdo con el Informe Técnico, después de haber certificado el presupuesto asignado en cada una de las partidas de los proyectos Sistema de Participación Ciudadana y Voluntariado Quito Acción, se identifican saldos disponibles en diferentes partidas presupuestarias, mismos que podrían ser utilizados para el fortalecer el desarrollo de acciones de formación a voluntarios a través de mingas comunitarias en el Proyecto Sistema de Participación Ciudadana; a más de que, permitirá ejecutar el 100% del presupuesto asignado a los 2 proyectos mencionados.

La propuesta de traspaso de crédito permitirá *"...adquirir fundas de basura para ser utilizadas en mingas comunitarias, Megamingas y mantenimiento de áreas verdes con la comunidad de las 5 parroquias de la zona Quitumbe."*; considerado *"... fundamental para garantizar un manejo adecuado de los residuos, promover la higiene y la salud pública, proteger el medio ambiente y fomentar el trabajo en equipo y la participación ciudadana."*

Adicionalmente, el Informe Técnico concluye que *"El traspaso de crédito propuesto, no interfiere en la ejecución de los proyectos citados; es decir, que no se afecta a la consecución de las metas, ni el desarrollo de actividades y tareas."*

A continuación, se detalla la propuesta planteada, correspondiente a 2 proyectos del Programa Fortalecimiento de la Gobernanza Democrática:

| PROGRAMA | PROYECTO | ACTIVIDAD | TAREA | PARTIDA | CODIFICADO | REDUCCIÓN | INCREMENTO | NUEVO CODIFICADO | | | | |
|--|------------------------------------|---|--|----------|------------|-----------|------------|------------------|-----------|---------|--------|-----------|
| FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA | SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL FORTALECIDO | Encuentros ciudadanos que fortalecen la organización social en el territorio y aportan al Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social (Permanente) | 730204 | 1.998,27 | -0,20 | | 1.998,07 | | | | |
| | | | | 730205 | 3.835,20 | -382,35 | | 3.452,85 | | | | |
| | | | | 730235 | 1.500,00 | -2,08 | | 1.497,92 | | | | |
| | | | | 730613 | 818,30 | -38,30 | | 780,00 | | | | |
| | | | | 730811 | 2.400,00 | -31,95 | | 2.368,05 | | | | |
| | | | | 840104 | 1.640,93 | -53,93 | | 1.587,00 | | | | |
| | | | | 730805 | 0,00 | | 917,61 | 917,61 | | | | |
| | | | | SUBTOTAL | | | | | 12.192,70 | -508,81 | 917,61 | 12.601,50 |
| | VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN | EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y ORGANIZACIÓN SOCIAL DE PARTICIPACIÓN DE VOLUNTARIADO | Encuentros artísticos culturales, sociales, productivos y expresiones de arte urbano que fortalezcan la participación del voluntariado juvenil en el territorio Desarrollo del campeonato juvenil masculino y femenino "Ciudad de campeones" Implementación de procesos de capacitación con actoria territorial que promueva la participación e involucramiento del voluntariado juvenil | 730811 | 2.000,00 | -0,26 | | 1.999,74 | | | | |
| | | | | 730505 | 950,00 | -71,74 | | 878,26 | | | | |
| | | | | 730205 | 3.623,80 | -306,35 | | 3.317,45 | | | | |
| | | | | 730613 | 2.028,60 | -28,60 | | 2.000,00 | | | | |
| | | | | 730812 | 797,00 | -0,20 | | 796,80 | | | | |
| | | | | 730824 | 7.530,77 | -1,48 | | 7.529,29 | | | | |
| | | | | 730804 | 372,86 | -0,17 | | 372,69 | | | | |
| | | | | SUBTOTAL | | | | | 17.303,03 | -408,80 | 0,00 | 16.894,23 |
| | | | | TOTAL | | | | | 29.495,73 | -917,61 | 917,61 | 29.495,73 |

3. ANALISIS PROGRAMÁTICO

La propuesta de traspaso de crédito presentada por la Unidad de Gestión Participativa AZQ que afectaría a los Proyectos Sistema de Participación Ciudadana y Voluntariado Quito Acción, se detalla a continuación:

3.1 Proyecto Voluntariado Quito Acción:

Se plantea una reducción de USD 408,80 en el techo del proyecto de acuerdo a lo siguiente:

Actividad:

EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y ORGANIZACIÓN SOCIAL DE PARTICIPACIÓN DE VOLUNTARIADO

Tarea:

Encuentros artísticos culturales, sociales, productivos y expresiones de arte urbano que fortalezcan la participación del voluntariado juvenil en el territorio.

Reducción: USD 0,26 en la partida presupuestaria 730811

Tarea:

Desarrollo del campeonato juvenil masculino y femenino "Ciudad de campeones".

Reducción: USD 71,74 en la partida presupuestaria 730505

Tarea

Implementación de procesos de capacitación con actoria territorial que promueva la participación e involucramiento del voluntariado juvenil.

Reducción: USD 336,80; valor que se desagrega de la siguiente forma: USD 306,35, partida presupuestaria 730205; USD 28,60 en la partida presupuestaria 730613; USD 0,20 partida presupuestaria 730812; USD 1,48 en la partida presupuestaria 730824; y, 0,17 en la partida presupuestaria 730804.

La reducción planteada para el proyecto Voluntariado Quito Acción corresponde a remanentes de los procesos de contratación, de acuerdo a lo indicado en el Informe Técnico.

3.2 Proyecto Sistema de Participación Ciudadana:

La propuesta refleja un incremento de USD 408,80 en el Proyecto Sistema de Participación Ciudadana.

Es importante señalar que dentro del proyecto también existe un saldo de las contrataciones realizadas por un valor de USD 508,81; mismo que se utilizaría para financiar la adquisición de fundas plásticas industriales necesarias para mingas comunitarias, Megamingas y mantenimiento de áreas verdes con la comunidad. El remanente se detalla a continuación:

Actividad

SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL FORTALECIDO

Tarea

Encuentros ciudadanos que fortalecen la organización social en el territorio y aportan al Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social

Remanente: USD 508,81; que se desagrega de acuerdo al siguiente detalle: USD 0,20 partida presupuestaria 730204; USD 382,35 en la partida presupuestaria 730205; USD 2,08 partida presupuestaria 730235; USD 38,30 en la partida presupuestaria 730613; USD 31,95 partida presupuestaria 730811; USD 53,93 partida presupuestaria 840104

En resumen, la reducción del techo presupuestario del Proyecto Voluntariado Quito Acción por un valor de USD 408,80, más los remanentes del Proyecto del Sistema de Participación Ciudadana por un valor de USD 508,81 permiten financiar la partida presupuestaria 730805 del último proyecto citado, por valor total de USD 917,61.

Los traspasos de crédito propuestos, no plantean modificaciones programáticas y no interfieren en la ejecución de los proyectos Sistema de Participación Ciudadana y Voluntariado Quito Acción.

4. CONCLUSIONES

- Los proyectos Sistema de Participación Ciudadana y Voluntariado Quito Acción se encuentran contemplados en la Planificación Operativa Anual 2023 de la Administración Zonal Quitumbe.
- El presupuesto de inversión de la Administración Zonal Quitumbe registrado en la Planificación Operativa Anual 2023 se mantiene.
- El traspaso de crédito propuesto si modifica los techos presupuestarios de los proyectos Sistema de Participación Ciudadana y Voluntariado Quito Acción; sin embargo, no modifica el techo presupuestario del Programa Fortalecimiento de la Gobernanza Democrática.
- No se plantean modificaciones programáticas.
- Los traspasos de crédito propuestos, no interfieren en la ejecución de los proyectos Sistema de Participación Ciudadana y Voluntariado Quito Acción.
- El área de Planificación de la Administración Zonal Quitumbe realizó exclusivamente el análisis programático del Plan Operativo Anual.
- La Unidad requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, así como de los aspectos técnico, legal y financiero durante la ejecución del proyecto y de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos.



Firmado electrónicamente por:
MARTHA IRENE
MANOTOA MADRUNERO

Martha Manotoa
Planificación
Administración Zonal Quitumbe

INFORME DE VIABILIDAD DE TRASPASOS DE CRÉDITO

Nº SGCTYPC-CAF-UP-2023-038

Sector: Coordinación Territorial y Participación Ciudadana

Dependencia Requiriente: Administración Zonal Quitumbe

Fecha de Elaboración: Quito, 30 de noviembre de 2023

BASE LEGAL.-

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente. Así mismo, en el artículo 257 se establecen las prohibiciones en los casos que no podrán ejecutarse los traspasos.
- Con Circular Nro. GADDMQ-AG-2023-0002-C, de 9 de enero de 2023, la Administración General, remitió las “Normas técnicas de ejecución y traspasos presupuestarios en el GADDMQ, ejercicio económico 2023”.
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0669-O, de 7 de junio de 2023, la Secretaría General de Planificación, emitió la “Actualización de Lineamientos de Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión”, que regirán para el ejercicio fiscal 2023.
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0771-O, del 28 de agosto de 2023, Secretaría General de Planificación, emitió la “Actualización de Lineamientos de Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión”, que regirán para el ejercicio fiscal 2023.
- Mediante Ordenanza Nº PMU No. 008-2023, sancionada el 01 de septiembre del 2023, se aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado

del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2023.

- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2023-1195-O, del 25 de septiembre de 2023, Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, emitió la “Actualización y Disposición para Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión”, que regirán para el ejercicio fiscal 2023.

ANTECEDENTES.-

- Mediante Informe Técnico Justificativo Nro. SGCTYPC-AZQ-DGPD-GP-2023-002 de 14 de noviembre de 2023, suscrito por el Mgs. Alejandro Verdezoto Freire, Responsable de Gestión Participativa, y aprobado por la Lcda. Sara Tashiguano, Directora de Gestión Participativa para el Desarrollo, menciona en su justificación *“De conformidad a los establecido en la Planificación Operativa Anual 2023 y a las directrices de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana se llevaron a cabo los procesos de contratación en las partidas asignadas para cada proyecto ejecutado por la unidad de Gestión Participativa.*

Después de haber certificado el presupuesto asignado en cada una de las partidas de los proyectos Sistema de Participación Ciudadana y Voluntariado Quito Acción, y al encontrarse actualmente en proceso de contratación, nos permite evidenciar saldos disponibles (remanentes) en cada partida; los mismos que se convierten en un ahorro presupuestario dentro de los proyectos antes mencionados y con el fin de dar un buen uso a los recursos municipales de la Administración Zonal Quitumbe, se plantea una propuesta de traspaso presupuestario donde los remanentes de los proyectos vayan a la partida 73.08.05 (materiales de aseo) en el Proyecto Sistema de Participación Ciudadana y de esta manera fortalecer las actividades de formación a voluntarios en el mes de diciembre de 2023 a través de la ejecución de mingas comunitarias.

En conclusión, esto permitirá optimizar los recursos municipales y cumplir con el 100% de la inversión anual en dichos proyectos; los movimientos presupuestarios se realizarán dentro del mismo sector y dependencia, permitirán utilizar los remanentes presupuestarios de los proyectos y fortalecer las actividades en el Sistema de Participación Ciudadana en la zona Quitumbe.

Cabe señalar, que el movimiento presupuestario aquí planteado no afecta las metas programadas en los dos proyectos Sistema de Participación Ciudadana y Voluntariado Quito Acción, así como tampoco afecta la ejecución de actividades y tareas. (...)

Este movimiento presupuestario permitirá adquirir Fundas de Basura para ser utilizadas en mingas comunitarias, Megamingas y mantenimiento de áreas verdes con la comunidad de las 5 parroquias de la zona Quitumbe.

La adquisición de fundas de basura industriales en mingas comunitarias es de suma importancia por varias razones:

Manejo adecuado de los residuos: Las fundas de basura industriales son más resistentes y duraderas, lo que permite contener y transportar los residuos de manera segura y efectiva. Esto evita que se produzcan derrames indeseados y garantiza un manejo adecuado de la basura o material orgánico durante las mingas comunitarias.

Higiene y salud pública: Las fundas de basura industriales ayudan a mantener una buena higiene y promover la salud pública. Al utilizar este tipo de fundas, se minimiza el riesgo de contaminación y proliferación de enfermedades causadas por residuos mal manejados. Además, al contar con fundas resistentes, se reduce el riesgo de roturas y derrames que podrían afectar la salud de las personas.

Protección del medio ambiente: Al adquirir fundas de basura industriales para mingas comunitarias, se fomenta la conciencia ambiental y se contribuye a la protección del medio ambiente, lo que ayuda a reducir la generación de residuos y su impacto en el entorno. En conclusión, la adquisición de fundas de basura industriales en mingas comunitarias es fundamental para garantizar un manejo adecuado de los residuos, promover la higiene y la salud pública, proteger el medio ambiente y fomentar el trabajo en equipo y la participación ciudadana.”

- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGPD-UGP-2023-0479-M, de 14 de noviembre de 2023, suscrito por el Mgs. Alejandro Napoleón Verdezoto Freire, Responsable Unidad De Gestión Participativa, solicita a la Mgs. Antonia Vicenta Arrobo Castillo, Directora Administrativa Financiera, lo siguiente:

“Por medio de la presente y con la finalidad de cumplir con las metas programadas en la Unidad de Gestión Participativa en los proyectos Sistema de Participación Ciudadana y Voluntariado Quito Acción, solicito comedidamente autorice a quien corresponda el trámite pertinente para el traspaso Presupuestario, de acuerdo al informe técnico adjunto.”

- Mediante Informe Financiero AZQ-DAF-UF-2023-030, de 17 de noviembre de 2023, suscrito por el Ing. Jorge Robalino, Responsable Unidad Financiera, concluye:

“(…)

- *Conforme a lo solicitado por el RESPONSABLE UNIDAD DE GESTIÓN PARTICIPATIVA ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE, se ha verificado la disponibilidad en las partidas antes detalladas y no se necesitará financiamiento posterior a la ejecución del traspaso antes solicitado.*
 - *Sobre la base de lo señalado se emite informe financiero favorable para la viabilidad del traspaso solicitado por la Administración Zonal Quitumbe y se recomienda continuar con el proceso.*
 - *Existe la disponibilidad de recursos y no se afecta el techo presupuestario de la Administración Zonal Quitumbe.*
 - *El traspaso de crédito no interfiere de ninguna manera en la ejecución presupuestaria planificada por la Administración Zonal Quitumbe para el periodo fiscal 2023.*
 - *El traspaso de crédito no interfiere en la ejecución de los proyectos antes mencionados conforme a la planificación institucional.*
 - *Los valores descritos en el presente documento son de entera responsabilidad del área requirente, en base a los informes presentados.”*
- Mediante Informe Planificación No. GADDMQ-AZQ-2023-020, de 20 de noviembre de 2023, suscrito por la Sra. Martha Manotoa, Responsable de Planificación, dentro del análisis programático menciona “(…) La propuesta de traspaso de crédito presentada por la Unidad de Gestión Participativa AZQ que afectaría a los Proyectos Sistema de Participación Ciudadana y Voluntariado Quito Acción, se detalla a continuación:

3.1 Proyecto Voluntariado Quito Acción:

Se plantea una reducción de USD 408,80 en el techo del proyecto de acuerdo a lo siguiente:

Actividad:

EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y ORGANIZACIÓN SOCIAL DE PARTICIPACIÓN DE VOLUNTARIADO

Tarea:

Encuentros artísticos culturales, sociales, productivos y expresiones de arte urbano que fortalezcan la participación del voluntariado juvenil en el territorio.

Reducción: USD 0,26 en la partida presupuestaria 730811

Tarea:

Desarrollo del campeonato juvenil masculino y femenino "Ciudad de campeones".

Reducción: USD 71,74 en la partida presupuestaria 730505

Tarea

Implementación de procesos de capacitación con actoria territorial que promueva la participación e involucramiento del voluntariado juvenil.

Reducción: USD 336,80; valor que se desagrega de la siguiente forma: USD 306,35, partida presupuestaria 730205; USD 28,60 en la partida presupuestaria 730613; USD 0,20 partida presupuestaria 730812; USD 1,48 en la partida presupuestaria 730824; y, 0,17 en la partida presupuestaria 730804.

La reducción planteada para el proyecto Voluntariado Quito Acción corresponde a remanentes de los procesos de contratación, de acuerdo a lo indicado en el Informe Técnico.

3.2 Proyecto Sistema de Participación Ciudadana:

La propuesta refleja un incremento de USD 408,80 en el Proyecto Sistema de Participación Ciudadana.

Es importante señalar que dentro del proyecto también existe un saldo de las contrataciones realizadas por un valor de USD 508,81; mismo que se utilizaría para financiar la adquisición de fundas plásticas industriales necesarias para mingas comunitarias, Megamingas y mantenimiento de áreas verdes con la comunidad. El remanente se detalla a continuación:

Actividad

SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL FORTALECIDO

Tarea

Encuentros ciudadanos que fortalecen la organización social en el territorio y aportan al Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social

Remanente: USD 508,81; que se desagrega de acuerdo al siguiente detalle: USD 0,20 partida presupuestaria 730204; USD 382,35 en la partida presupuestaria 730205; USD 2,08 partida presupuestaria 730235; USD 38,30 en la partida presupuestaria 730613; USD 31,95 partida presupuestaria 730811; USD 53,93 partida presupuestaria 840104

En resumen, la reducción del techo presupuestario del Proyecto Voluntariado Quito Acción por un valor de USD 408,80, más los remanentes del Proyecto del Sistema de Participación Ciudadana por un valor de USD 508,81 permiten financiar la partida presupuestaria 730805 del último proyecto citado, por valor total de USD 917,61.

Los trasposos de crédito propuestos, no plantean modificaciones programáticas y no interfieren en la ejecución de los proyectos Sistema de Participación Ciudadana y Voluntariado Quito Acción.”

- o Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2023-4482-O, de 21 de noviembre de 2023, suscrito por la Lcda. Maria de los Ángeles Hernandez Enríquez, Administradora Zonal Quitumbe, solicita al Dr. Hugo Miguel Malo Serrano, Secretario General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana Subrogante, lo siguiente:

“De conformidad a lo establecido en los "Lineamientos para Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión", adjunto al presente se servirá encontrar los documentos habilitantes para trasposos de crédito en los Proyectos Sistema de Participación Ciudadana y Voluntariado Quito Acción por el valor de USD 917,61.”

- o Mediante Informe Técnico de Planificación Nro. SGCTYPC-CAF-UP-074-2023 de fecha 29 de noviembre de 2023, la Ing. María Eugenia Altamirano Brito, Responsable de la Unidad de Planificación concluye:

“El Programa y los proyectos de Inversión del que se solicita la motivación de movimiento presupuestario se encuentran especificados dentro del POA 2023 de la Administración Zonal Quitumbe.

La unidad de Planificación realiza exclusivamente el análisis programático de la propuesta, en estricto cumplimiento de la normativa pertinente sobre trasposos de crédito.

La solicitud de traspaso de la Administración Zonal Quitumbe no modifica la estructura programática, programa, objetivos, metas, actividades, tareas, ni el techo presupuestario en un +/-20% de los mencionados proyectos.

Adicional, estos movimientos presupuestarios no implican incumplimiento programático de las tareas planificadas, no afecta o incrementa indicadores, metas en el POA de la Administración Zonal Quitumbe.

Tanto las metas distritales como las metas de la Administración Zonal Quitumbe, registradas y calendarizadas para su cumplimiento en el sistema informático Mi Ciudad, no serán modificadas, dado que la Administración Zonal Quitumbe mantendrá su programación, definición y calendarización inicial del Proyecto de Inversión de Sistema de Participación Ciudadana y Voluntariado Quito Acción.

Con este antecedente se emite criterio favorable sobre la propuesta solicitada.”

- Mediante Informe Financiero Nro. 090 de fecha 29 de noviembre de 2023, el Ing. Andrés Jaramillo, Gestor Presupuestario concluye:

“Sobre la base de lo señalado se emite criterio favorable para la viabilidad del traspaso de crédito solicitado por la Administración Zonal Quitumbe y se recomienda continuar con el proceso.”

Se anexa para el efecto la siguiente documentación

- Anexo 1 Informe de traspaso de Crédito Nro. SGCTYPC-AZQ-2023-020
- Informe de Planificación Nro. GADDMQ-AZQ-2023-020
- Informe Financiero Nro. AZQ-DAF-UF-2023-030
- Informe Técnico de Planificación Nro. SGCTYPC-CAF-UP-074-2023
- Informe Financiero Nro. 090
- Informe Técnico Justificativo Nro. SGCTYPC-AZQ-DGPD-GP-2023-002
- Matriz de Afectación de Traspaso de Crédito Nro. SGCTYPC-AZQ-2023-020
- Matriz de Afectación de Traspaso de Crédito Nro. SGCTYPC-AZQ-2023-020 (Excel)
- Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGPD-UGP-2023-0479-M
- Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2023-4482-O-Solicitud de Traspaso de Crédito

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO. –

El traspaso de crédito propuesto, considera:

| CRITERIOS DE TRASPASO | SI | NO |
|---|----|----|
| Dentro de la misma Dependencia | X | |
| Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector | | X |
| Traspaso de Sector a Sector dentro de la misma área | | X |
| Modificación Programática (casos excepcionales) | | X |
| Cambio de techos entre proyectos de un mismo programa | | X |
| Cambio de techos entre proyectos de diferentes programas del mismo Sector | X | |
| Cambio entre partidas de un mismo proyecto | | X |
| Movimiento sin afectación presupuestaria | X | |
| Afectación del +/- 20% del monto total de proyecto (incluido el presupuesto de la Secretaría Rectora, sus ejecutores y co-ejecutores) | | X |
| Trasposos de crédito que involucre las asignaciones a Empresas Públicas y Entes Adscritos. | | X |

Del análisis programático realizado conforme los informes presentados y demás documentación de respaldo, se indica lo siguiente:

La Unidad de Gestión Participativa de la Administración Zonal Quitumbe del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito tiene como objetivo promover la participación ciudadana en la toma de decisiones y en la gestión pública, fomentando la colaboración entre la administración municipal y los ciudadanos. Algunas de las principales labores que lleva a cabo esta unidad son:

1. Promoción de la participación ciudadana: La unidad trabaja en la difusión de mecanismos y herramientas para incentivar la participación de los ciudadanos en los procesos de planificación, ejecución y evaluación de políticas y programas municipales; implementando de esta manera los principios de la Ordenanza 038 (SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA).
2. Organización de consultas y diálogos ciudadanos: La unidad coordina y facilita la realización de consultas y diálogos con la ciudadanía, con el fin de recoger sus opiniones, propuestas y necesidades, y así incorporarlas en la toma de decisiones de la Administración Zonal Quitumbe.
3. Capacitación y formación ciudadana: La unidad se encarga de ofrecer capacitación y formación a la ciudadanía en temas relacionados con la gestión pública, los derechos ciudadanos y la participación ciudadana. Esto se realiza a través de talleres, cursos, charlas y la Escuela de Formación Ciudadana.

4. Coordinación con organizaciones sociales y comunitarias: La unidad establece vínculos y trabajos conjuntos con organizaciones, asociaciones y grupos comunitarios, para fortalecer la participación ciudadana en la gestión municipal, promoviendo la colaboración entre ambas partes.

5. Evaluación y seguimiento de la participación ciudadana: La unidad realiza el seguimiento y la evaluación de los procesos de participación ciudadana implementados en el municipio del Distrito Metropolitano de Quito, con el fin de medir su efectividad y generar mejoras continuas.

6. Generación de espacios de participación: La unidad trabaja en la creación y promoción de espacios de participación ciudadana, como consejos consultivos, asambleas ciudadanas, mesas de trabajo, Comités de seguimiento, designación de los delegados a la Asamblea de Quito, entre otros.

En resumen, la Unidad de Gestión Participativa del Municipio de Quito desempeña un papel fundamental en la promoción y fortalecimiento de la participación ciudadana en la gestión municipal, a través de la organización de consultas, capacitación ciudadana, coordinación con organizaciones sociales, seguimiento y evaluación, y generación de espacios de participación como mingas comunitarias, acciones que se ejecutan a través de los Proyectos Sistema de Gestión Participativa, Voluntariado Quito Acción, Colonias Vacacionales y Somos Quito.

De la información del POA de la Administración Zonal Quitumbe se detalla lo siguiente:

PROGRAMA: Fortalecimiento de la Gobernanza Democrática

PROYECTO: Sistema de Participación Ciudadana

META DEL PROYECTO: Alcanzar que 41900 personas participen en actividades del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana en el 2023

Valor Esperado Distrital: 41900.00

Valor Específico Dependencia: 5000.00

ACTIVIDAD: Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social Fortalecido

En la tarea *“Encuentros ciudadanos que fortalecen la organización social en el territorio y aportan al Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social (Permanente)”* se reduce de la partida presupuestaria 730204 de Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales el valor de \$0,20 (CERO CON 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), se reduce de la partida presupuestaria 730205 de Espectáculos Culturales y Sociales el valor de \$382,35 (TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 35/100

DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), se reduce de la partida presupuestaria 730235 de Servicio de Alimentación el valor de \$2,08 (DOS CON 08/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), se reduce de la partida presupuestaria 730613 de Capacitación para la Ciudadanía en General el valor de \$38,30 (TREINTA Y OCHO CON 30/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), se reduce de la partida presupuestaria 730811 de Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas el valor de \$31,95 (TREINTA Y UNO CON 95/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), se reduce de la partida presupuestaria 840104 de Maquinarias y Equipos el valor de \$53,93 (CINCUENTA Y TRES CON 93/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) y se incrementa en la partida presupuestaria 730805 de Materiales de Aseo el valor de \$917,61 (NOVECIENTOS DIECISIETE CON 61/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).

PROGRAMA: Fortalecimiento de la Gobernanza Democrática

PROYECTO: Voluntariado Quito Acción

META DEL PROYECTO: Alcanzar que 4.470 voluntarios participen en los programas de organización social y participación de acción de voluntariado

Valor Esperado Distrital: 4470.00

Valor Específico Dependencia: 900.00

ACTIVIDAD: Ejecución del plan de acción y organización social de participación de voluntariado

En la tarea *“Encuentros artísticos culturales, sociales, productivos y expresiones de arte urbano que fortalezcan la participación del voluntariado juvenil en el territorio (Permanente)”* se reduce de la partida presupuestaria 730811 de Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas el valor de \$0,26 (CERO CON 26/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).

En la tarea *“Desarrollo del campeonato juvenil masculino y femenino “Ciudad de campeones” (Específica)”* se reduce de la partida presupuestaria 730505 de Vehículos (Arrendamiento) el valor de \$71,74 (SETENTA Y UNO CON 74/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).

En la tarea *“Implementación de procesos de capacitación con actoria territorial que promueva la participación e involucramiento del voluntariado juvenil (Trimestral)”* se reduce de la partida presupuestaria 730205 de Espectáculos Culturales y Sociales el valor de \$306,35 (TRESCIENTOS SEIS CON 35/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), se reduce de la partida presupuestaria 730613 de Capacitación para la Ciudadanía en General el valor de \$28,60 (VEINTE Y OCHO CON 60/100

DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), se reduce de la partida presupuestaria 730812 de Materiales Didácticos el valor de \$0,20 (CERO CON 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), se reduce de la partida presupuestaria 730824 de Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de Programas de Radio y Televisión, Eventos Culturales, Artísticos y Entretenimiento en General el valor de \$1,48 (UNO CON 48/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), se reduce de la partida presupuestaria 730804 de Materiales de Oficina el valor de \$0,17 (CERO CON 17/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).

Cuadro resumen de las modificaciones presupuestarias, con la siguiente estructura:

| DEPENDENCIA | PROGRAMA | PROYECTO | ACTIVIDAD | OBRA | TAREA | FUENTE | PARTIDA PRESUP. | INCREMENTO | REDUCCIÓN | | |
|-------------------------------|--|------------------------------------|---|-----------|--|-----------|---|-----------------|-----------------|--------|----------|
| ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE | FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA | SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL FORTALECIDO | NO APLICA | ENCUENTROS CIUDADANOS QUE FORTALECEN LA ORGANIZACIÓN SOCIAL EN EL TERRITORIO Y APORTAN AL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL (PERMANENTE) | 001 | 730204 | \$0,00 | \$0,20 | | |
| | | | | | | 001 | 730205 | \$0,00 | \$382,35 | | |
| | | | | | | 001 | 730235 | \$0,00 | \$2,08 | | |
| | | | | | | 001 | 730613 | \$0,00 | \$38,30 | | |
| | | | | | | 001 | 730811 | \$0,00 | \$31,95 | | |
| | | | | | | 001 | 840104 | \$0,00 | \$53,93 | | |
| | | | | | | 001 | 730805 | \$917,61 | \$0,00 | | |
| | | VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN | EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y ORGANIZACIÓN SOCIAL DE PARTICIPACIÓN DE VOLUNTARIADO | NO APLICA | ENCUENTROS ARTÍSTICOS CULTURALES, SOCIALES, PRODUCTIVOS Y EXPRESIONES DE ARTE URBANO QUE FORTALEZCAN LA PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO JUVENIL EN EL TERRITORIO (PERMANENTE) | 001 | 730811 | \$0,00 | \$0,26 | | |
| | | | | | | NO APLICA | DESARROLLO DEL CAMPEONATO JUVENIL MASCULINO Y FEMENINO "CIUDAD DE CAMPEONES" (ESPECÍFICA) | 001 | 730505 | \$0,00 | \$71,74 |
| | | | | | | | | 001 | 730205 | \$0,00 | \$306,35 |
| | | | | | | | | 001 | 730613 | \$0,00 | \$28,60 |
| | | | | | | | | 001 | 730812 | \$0,00 | \$0,20 |
| | | | | | | | | 001 | 730824 | \$0,00 | \$1,48 |
| | | | | | | | | 001 | 730804 | \$0,00 | \$0,17 |
| | | | | | | | | 001 | 730804 | \$0,00 | \$0,17 |
| TOTAL | | | | | | | | \$917,61 | \$917,61 | | |

El Programa y los proyectos de Inversión del que se solicita la motivación de movimiento presupuestario se encuentran especificados dentro del POA 2023 de la Administración Zonal Quitumbe.

La unidad de Planificación realiza exclusivamente el análisis programático de la propuesta, en estricto cumplimiento de la normativa pertinente sobre traspasos de crédito.

La solicitud de traspaso de la Administración Zonal Quitumbe no modifica la estructura programática, programa, objetivos, metas, actividades, tareas, ni el techo presupuestario en un +/-20% de los mencionados proyectos.

Adicional, estos movimientos presupuestarios no implican incumplimiento programático de las tareas planificadas, no afecta o incrementa indicadores, metas en el POA de la Administración Zonal Quitumbe.

Tanto las metas distritales como las metas de la Administración Zonal Quitumbe, registradas y calendarizadas para su cumplimiento en el sistema informático Mi Ciudad, no serán modificadas, dado que la Administración Zonal Quitumbe mantendrá su programación, definición y calendarización inicial de los Proyectos de Inversión Sistema de Participación Ciudadana y Voluntariado Quito Acción.

CONCLUSIÓN. –

La Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana en base a sus competencias realizó la revisión del traspaso de crédito solicitado por la Administración Zonal Quitumbe, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos por la Secretaría General de Planificación en relación a proyectos de inversión, por lo que se emite el informe de viabilidad del traspaso de crédito.

Una vez revisado el informe SGCTYPC-AZQ-2023-020, suscrito por la Administradora de la Zona Quitumbe, y demás documentos se puede evidenciar:

Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla precedente cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.

Adicionalmente, los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2023, emitido por la Administración General.

Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera la aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente.

La Administración Zonal Quitumbe es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, así como de los aspectos técnico, legal y financiero durante la ejecución de los proyectos y de realizar las acciones que permitan ejecutar el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto.



Firmado electrónicamente por:
CARINA ISABEL VANCE
MAFLA

Mgs. Carina Isabel Vance Mafla

SECRETARIA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



| Elaborado por: | Cargo: | Firma: | Fecha de Elaboración: |
|-------------------------------------|---------------------------------------|--|-----------------------|
| Ing. María Eugenia Altamirano Brito | Responsable de Planificación |  Firmado electrónicamente por: MARIA EUGENIA ALTAMIRANO BRITO | 29-11-2023 |
| Ing. Bryan Andrés Jaramillo Guamán | Gestor Presupuestario |  Firmado electrónicamente por: BRYAN ANDRES JARAMILLO GUAMAN | 29-11-2023 |
| Revisado por: | Cargo: | Firma: | Fecha de Elaboración: |
| Mgs. Santiago Israel Rivera Pazmiño | Coordinador Administrativo Financiero |  Firmado electrónicamente por: SANTIAGO ISRAEL RIVERA PAZMIÑO | 30-11-2023 |

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2023-1403-O

Quito, D.M., 30 de noviembre de 2023

Asunto: Informe de viabilidad de traspaso Nro. SGCTYPC-CAF-UP-2023-038 del Traspaso de Crédito de la Administración Zonal Quitumbe

Señora Licenciada
María de los Angeles Hernandez Enriquez
Administradora Zonal / FD4
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2023-4482-O de fecha 21 de noviembre de 2023, mediante el cual en su parte pertinente remite "(...) *documentos habilitantes para traspasos de crédito en los Proyectos Sistema de Participación Ciudadana y Voluntariado Quito Acción por el valor de USD 917,61*", me permito adjuntar el Informe de viabilidad de traspaso Nro. SGCTYPC-CAF-UP-2023-038, en el cual se consigna el criterio solicitado y la aprobación del traspaso y se adjuntan los documentos que sustenta el mismo.

Adicionalmente, cabe señalar que el análisis de viabilidad del traspaso de crédito está debidamente especificado en el informe mencionado. En este contexto, es crucial hacer énfasis en que la Administración Zonal Quitumbe es la responsable de garantizar el cumplimiento de las actividades definidas en los proyectos y de supervisar todos los aspectos técnicos, legales y financieros durante el proceso de ejecución.

De igual manera, es su deber realizar todas las acciones necesarias para asegurar el uso adecuado de los recursos públicos y garantizar la calidad del gasto.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Carina Isabel Vance Mafla
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2023-1403-O

Quito, D.M., 30 de noviembre de 2023

Referencias:

- GADDMQ-AZQ-2023-4482-O

Anexos:

- Cédula Presupuestaria AZQ al 29-11-2023
- Informe de Planificación Nro. GADDMQ-AZQ-2023-020
- Informe Financiero Nro. AZQ-DAF-UF-2023-030
- Informe Técnico de Planificación Nro. SGCTYPC-CAF-UP-074-2023
- Informe Técnico Justificativo Nro. SGCTYPC-AZQ-DGPD-GP-2023-002
- Matriz de Afectación de Traspaso de Crédito Nro. SGCTYPC-AZQ-2023-020
- Matriz de Afectación de Traspaso de Crédito Nro. SGCTYPC-AZQ-2023-020
- Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGPD-UGP-2023-0479-M
- Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2023-4482-O
- Informe Financiero Nro. 090
- Anexo 1 Informe de traspaso de Crédito Nro. SGCTYPC-AZQ-2023-020
- Informe de viabilidad de traspaso Nro. SGCTYPC-CAF-UP-2023-038-signed

Copia:

Señora Ingeniera
María Eugenia Altamirano Brito
Funcionaria Directiva 7
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA-
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Señor Ingeniero
Bryan Andrés Jaramillo Guamán
Servidor Municipal 7
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA-
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Señora Ingeniera
Marcia Cecilia Telpis Llivichuzca
Directora Metropolitana
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|---|--------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: María Eugenia Altamirano Brito | ma | SGCTYPC-CAF | 2023-11-30 | |
| Revisado por: SANTIAGO ISRAEL RIVERA PAZMIÑO | SIR | SGCTYPC-CAF | 2023-11-30 | |
| Aprobado por: Carina Isabel Vance Mafla | cv | SGCTYPC | 2023-11-30 | |



Firmado electrónicamente por:
CARINA ISABEL
VANCE MAFLA



mace

| | | |
|---|-------------|--|
| INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN | |   |
| FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001 | VERSION: 01 | FECHA: 25/08/2023 |

| | |
|--------------------------|-----------------|
| SGCTYPC –AZQ-2023 | Nro. 020 |
|--------------------------|-----------------|

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Dependencia: Escribir el nombre de la unidad requirente.

1.2 Tipo de Dependencia

Administración Central Entes Dependientes Entidades Adscritas

2. Naturaleza del Traspaso de Crédito:

| CRITERIOS DE TRASPASO | SI | NO |
|---|----|----|
| Dentro de la misma Dependencia | x | |
| Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector | | x |
| Traspaso de Sector a Sector dentro de la misma área | | x |
| Modificación Programática (casos excepcionales) | | x |
| Cambio de techos entre proyectos de un mismo programa | x | |
| Cambio de techos entre proyectos de diferentes programas del mismo Sector | | x |
| Cambio entre partidas de un mismo proyecto | x | |
| Movimiento sin afectación presupuestaria | | x |
| Afectación del +/- 20% del monto total de proyecto (incluido el presupuesto de la Secretaría Rectora, sus ejecutores y co-ejecutores) | | x |
| Traspasos de crédito que involucre las asignaciones a Empresas Públicas y Entes Adscritos. | | x |

3. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos y Artículo 257.-Prohibiciones; Artículo 271.- Traspasos de partidas.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Reglamento del Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas., Art 83. Programación presupuestaria en el año que se posesiona autoridades de elección popular de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas y entidades adscritas.
- Resolución N° A-89, art. 8 Delegaciones.

4. ANTECEDENTES

Con Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGPD-UGP-2023-0479-M de 14 de noviembre de 2023 el Mgs. Alejandro Verdezoto, Responsable de la Unidad de Gestión Participativa de la Administración Zonal Quitumbe-AZQ, remite a la Directora Administrativa Financiera de la AZQ el Informe Técnico de Traspaso de Crédito SGCTYPC-AZQ-DGPD-GP-2023-002 que afecta a los Proyectos Sistema de Participación Ciudadana y Voluntariado Quito Acción.

| | | |
|---|-------------|--|
| INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN | |  |
| FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001 | VERSION: 01 | FECHA: 25/08/2023 |

Con la misma fecha 14 de noviembre de 2023, la Directora Administrativa Financiera, reasigna el documento al Responsable de la Unidad Financiera con el comentario: *“Por favor su gestión urgente considerando los tiempos de cierre del periodo fiscal”*

Una vez elaborado el Informe Financiero AZQ-DAF-UF-2023-030, se reasigna el documento el 20 de noviembre de 2023 a Planificación de la AZQ con el siguiente comentario: *“Por favor continuar con el proceso”*.

Con fecha 20 de noviembre de 2023, la responsable de Planificación emite el Informe Planificación No. GADDMQ-AZQ-2023-020.

5. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

La propuesta de traspaso de crédito presentada por la Unidad de Gestión Participativa AZQ que afectaría a los Proyectos Sistema de Participación Ciudadana y Voluntariado Quito Acción, se detalla a continuación:

5.1 Proyecto Voluntariado Quito Acción:

Se plantea una reducción de USD 408,80 en el techo del proyecto de acuerdo a lo siguiente:

Actividad:
EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y ORGANIZACIÓN SOCIAL DE PARTICIPACIÓN DE VOLUNTARIADO

Tarea:
Encuentros artisticos culturales, sociales, productivos y expresiones de arte urbano que fortalezcan la participación del voluntariado juvenil en el territorio.
Reducción: USD 0,26 en la partida presupuestaria 730811

Tarea:
Desarrollo del campeonato juvenil masculino y femenino "Ciudad de campeones".
Reducción: USD 71,74 en la partida presupuestaria 730505

Tarea:
Implementación de procesos de capacitación con actoria territorial que promueva la participación e involucramiento del voluntariado juvenil.
Reducción: USD 336,80; valor que se desagrega de la siguiente forma: USD 306,35, partida presupuestaria 730205; USD 28,60 en la partida presupuestaria 730613; USD 0,20 partida presupuestaria 730812; USD 1,48 en la partida presupuestaria 730824; y, 0,17 en la partida presupuestaria 730804.

La reducción planteada para el proyecto Voluntariado Quito Acción corresponde a remanentes de los procesos de contratación, de acuerdo a lo indicado en el Informe Técnico.

5.2 Proyecto Sistema de Participación Ciudadana:

La propuesta refleja un incremento de USD 408,80 en el Proyecto Sistema de Participación Ciudadana.

Es importante señalar que dentro del proyecto también existe un saldo de las contrataciones realizadas por un valor de USD 508,81; mismo que se utilizaría para financiar la adquisición de fundas plásticas industriales necesarias para mingas comunitarias, Megamingas y mantenimiento de áreas verdes con la comunidad. El remanente se detalla a continuación:

| | | |
|---|-------------|--|
| INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN | |  |
| FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001 | VERSION: 01 | FECHA: 25/08/2023 |

Actividad:

SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL FORTALECIDO

Tarea:

Encuentros ciudadanos que fortalecen la organización social en el territorio y aportan al Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social

Remanente: USD 508,81; que se desagrega de acuerdo al siguiente detalle: USD 0,20 partida presupuestaria 730204; USD 382,35 en la partida presupuestaria 730205; USD 2,08 partida presupuestaria 730235; USD 38,30 en la partida presupuestaria 730613; USD 31,95 partida presupuestaria 730811; USD 53,93 partida presupuestaria 840104

En resumen, la reducción del techo presupuestario del Proyecto Voluntariado Quito Acción por un valor de USD 408,80, más los remanentes del Proyecto del Sistema de Participación Ciudadana por un valor de USD 508,81 permiten financiar la partida presupuestaria 730805 del último proyecto citado, por valor total de USD 917,61.

6. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

De acuerdo con el Informe Técnico, después de haber certificado el presupuesto asignado en cada una de las partidas de los proyectos Sistema de Participación Ciudadana y Voluntariado Quito Acción, se identifican saldos disponibles en diferentes partidas presupuestarias, mismos que podrían ser utilizados para el fortalecer el desarrollo de acciones de formación a voluntarios a través de mingas comunitarias en el Proyecto Sistema de Participación Ciudadana; a más de que, permitirá ejecutar el 100% del presupuesto asignado a los 2 proyectos mencionados.

La propuesta de traspaso de crédito permitirá *“...adquirir fundas de basura para ser utilizadas en mingas comunitarias, Megamingas y mantenimiento de áreas verdes con la comunidad de las 5 parroquias de la zona Quitumbe.”*; considerado *“... fundamental para garantizar un manejo adecuado de los residuos, promover la higiene y la salud pública, proteger el medio ambiente y fomentar el trabajo en equipo y la participación ciudadana.”*

Adicionalmente, el Informe Técnico concluye que *“El traspaso de crédito propuesto, no interfiere en la ejecución de los proyectos citados; es decir, que no se afecta a la consecución de las metas, ni el desarrollo de actividades y tareas.”*

7. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

La Unidad Financiera de la Administración Zonal Quitumbe verificó que los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de Traspasos de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir son realizados dentro de la misma área, programa, subprograma.

En ningún caso, el traspaso propuesto quebranta las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD. Se deja expreso, además, que los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en el numeral 2.4.3.1 y 2.4.3.2.3 de las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Una vez, revisada la cédula presupuestaria con información al 17 de noviembre 2023, me permito informar que el presupuesto del proyecto Sistema de Participación Ciudadana y Voluntariado de acuerdo al siguiente detalle:

| | | |
|---|-------------|--|
| INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN | |  |
| FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001 | VERSION: 01 | FECHA: 25/08/2023 |

| CENTRO GESTOR | PROYECTO | FUENTE DE FINANC. | POSICIÓN PRESUPUESTARIA | DISPONIBLE AL 17-11-2023 | INCREMENTO | DISMINUCIÓN |
|---------------|---|-------------------|-------------------------|--------------------------|------------------|------------------|
| ZQ08F080 | GI22F10200002D SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | 1 | G/730204/1FF102 | 0,2 | | 0,2 |
| ZQ08F080 | GI22F10200002D SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | 1 | G/730205/1FF102 | 382,35 | | 382,35 |
| ZQ08F080 | GI22F10200002D SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | 1 | G/730235/1FF102 | 2,08 | | 2,08 |
| ZQ08F080 | GI22F10200002D SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | 1 | G/730613/1FF102 | 38,3 | | 38,3 |
| ZQ08F080 | GI22F10200002D SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | 1 | G/730811/1FF102 | 31,95 | | 31,95 |
| ZQ08F080 | GI22F10200002D SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | 1 | G/840104/1FF102 | 53,93 | | 53,93 |
| ZQ08F080 | GI22F10200003D VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN | 1 | G/730205/1FF102 | 306,35 | | 306,35 |
| ZQ08F080 | GI22F10200003D VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN | 1 | G/730235/1FF102 | 0 | | 0 |
| ZQ08F080 | GI22F10200003D VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN | 1 | G/730505/1FF102 | 71,74 | | 71,74 |
| ZQ08F080 | GI22F10200003D VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN | 1 | G/730613/1FF102 | 28,6 | | 28,6 |
| ZQ08F080 | GI22F10200003D VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN | 1 | G/730804/1FF102 | 0,17 | | 0,17 |
| ZQ08F080 | GI22F10200003D VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN | 1 | G/730811/1FF102 | 0,26 | | 0,26 |
| ZQ08F080 | GI22F10200003D VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN | 1 | G/730812/1FF102 | 0,2 | | 0,2 |
| ZQ08F080 | GI22F10200003D VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN | 1 | G/730824/1FF102 | 1,48 | | 1,48 |
| ZQ08F080 | GI22F10200002D SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | 1 | G/730805/1FF102 | | 917,61 | |
| TOTAL: | | | | \$ 917,61 | \$ 917,61 | \$ 917,61 |

Entre las recomendaciones del Informe Financiero se encuentran:

- Se emite el presente informe financiero favorable para continuar con el proceso del
- traspaso presupuestario.
- Se recomienda ejecutar el presupuesto antes detallado de manera inmediata.

8. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

Se adjunta las siguientes matrices:

1. Matriz de afectación de traspaso de crédito, contiene la estructura programática y presupuestaria a ser modificada, conforme información ingresada del POA en el sistema Mi Ciudad.
2. Matriz con la nueva programación del cronograma valorado, conforme los traspasos de créditos propuestos, contiene la nueva ejecución de recursos acorde al nuevo codificado según la estructura del POA.

| | | |
|---|-------------|--|
| INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN | |  |
| FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001 | VERSION: 01 | FECHA: 25/08/2023 |

9. CONCLUSIONES

- Los proyectos Sistema de Participación Ciudadana y Voluntariado Quito Acción se encuentran contemplados en la Planificación Operativa Anual 2023 de la Administración Zonal Quitumbe.
- El presupuesto de inversión de la Administración Zonal Quitumbe registrado en la Planificación Operativa Anual 2023 se mantiene.
- El traspaso de crédito propuesto si modifica los techos presupuestarios de los proyectos Sistema de Participación Ciudadana y Voluntariado Quito Acción; sin embargo, no modifica el techo presupuestario del Programa Fortalecimiento de la Gobernanza Democrática.
- No se plantean modificaciones programáticas.
- Existe disponibilidad de recursos en las partidas presupuestarias en las que se plantea la reducción de presupuesto.
- Los traspasos de crédito propuestos, no interfieren en la ejecución de los proyectos Sistema de Participación Ciudadana y Voluntariado Quito Acción.

En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2023, suscribo en mi calidad de Administradora Zonal la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe.



Lcda. María Hernández
Administradora Zonal Quitumbe

10. CRITERIO FAVORABLE DE LA SECRETARIA RECTORA

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2023, por lo que, en mi calidad de Secretaria del Sector Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de crédito de los proyectos de inversión solicitados en el presente documento.



Mgs. Carina Vance.
Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana



Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-UA-2023-1245-M

Quito, D.M., 12 de diciembre de 2023

PARA: Sra. Mgs. Antonia Vicenta Arrobo Castillo
FD7 Directora Administrativa Financiera
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FINANCIERA

ASUNTO: Solicitud de compromiso de gasto TECNICOS EN MANTENIMIENTO Y ACCESORIOS
TECMAN CIA. LTDA.

De mi consideración:

Por medio del presente y de conformidad con la Orden de Compra por Catálogo Electrónico N° CE-20230002540231 con fecha aceptación 08 de diciembre de 2023; en mi calidad de administradora de la orden de compra, designación realizada mediante memorando No.GADDMQ-AZQ-2023-2389.M, de 30 de noviembre de 2023, solicito se emita el Compromiso de Gasto que se basa en la Certificación Presupuestaria N° 1000070672 Expediente N° 0100026300, de fecha 30 de noviembre de 2023 para proceder con la "ADQUISICION DE CONSUMIBLES PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y COPIADO DEL GAD DMQ AZQ".

| | |
|---------------------------------|--|
| Datos del Proveedor: | TECNICOS EN MANTENIMIENTO Y ACCESORIOS TECMAN CIA. LTDA. |
| Valor a Comprometer: | \$3.240,00 valor que no incluye IVA |
| Proceso de Contratación: | CE-DMQ-AZQ-2023-072 |

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Sandra Tamara Boada Robalino
SERVIDOR MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA -
UNIDAD ADMINISTRATIVA

Referencias:

- GADDMQ-AZQ-DAF-UA-2023-1240-M

Anexos:

- gaddmq-azq-daf-ua-2023-1159-m.pdf
- GADDMQ-AZQ-DAF-UF-2023-0537-M.pdf
- pac_consumibles.pdf
- certificacion_presupuestaria_n°_1000070672-signed_(4)-signed-signed.pdf
- CD CONSUMIBLES.zip
- FASE PRECONTRACTUAL.zip



Firmado electrónicamente por:
SANDRA TAMARA
BOADA ROBALINO



| | | |
|---|-------------|--|
| INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN | |   |
| FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001 | VERSION: 01 | FECHA: 25/08/2023 |

| | |
|--------------------------|-----------------|
| SGCTYPC –AZQ-2023 | Nro. 020 |
|--------------------------|-----------------|

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Dependencia: Escribir el nombre de la unidad requirente.

1.2 Tipo de Dependencia

Administración Central Entes Dependientes Entidades Adscritas

2. Naturaleza del Traspaso de Crédito:

| CRITERIOS DE TRASPASO | SI | NO |
|---|----|----|
| Dentro de la misma Dependencia | x | |
| Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector | | x |
| Traspaso de Sector a Sector dentro de la misma área | | x |
| Modificación Programática (casos excepcionales) | | x |
| Cambio de techos entre proyectos de un mismo programa | x | |
| Cambio de techos entre proyectos de diferentes programas del mismo Sector | | x |
| Cambio entre partidas de un mismo proyecto | x | |
| Movimiento sin afectación presupuestaria | | x |
| Afectación del +/- 20% del monto total de proyecto (incluido el presupuesto de la Secretaría Rectora, sus ejecutores y co-ejecutores) | | x |
| Traspasos de crédito que involucre las asignaciones a Empresas Públicas y Entes Adscritos. | | x |

3. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos y Artículo 257.-Prohibiciones; Artículo 271.- Traspasos de partidas.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Reglamento del Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas., Art 83. Programación presupuestaria en el año que se posesiona autoridades de elección popular de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas y entidades adscritas.
- Resolución N° A-89, art. 8 Delegaciones.

4. ANTECEDENTES

Con Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGPD-UGP-2023-0479-M de 14 de noviembre de 2023 el Mgs. Alejandro Verdezoto, Responsable de la Unidad de Gestión Participativa de la Administración Zonal Quitumbe-AZQ, remite a la Directora Administrativa Financiera de la AZQ el Informe Técnico de Traspaso de Crédito SGCTYPC-AZQ-DGPD-GP-2023-002 que afecta a los Proyectos Sistema de Participación Ciudadana y Voluntariado Quito Acción.

| | | |
|---|-------------|--|
| INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN | |  |
| FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001 | VERSION: 01 | FECHA: 25/08/2023 |

Con la misma fecha 14 de noviembre de 2023, la Directora Administrativa Financiera, reasigna el documento al Responsable de la Unidad Financiera con el comentario: *“Por favor su gestión urgente considerando los tiempos de cierre del periodo fiscal”*

Una vez elaborado el Informe Financiero AZQ-DAF-UF-2023-030, se reasigna el documento el 20 de noviembre de 2023 a Planificación de la AZQ con el siguiente comentario: *“Por favor continuar con el proceso”*.

Con fecha 20 de noviembre de 2023, la responsable de Planificación emite el Informe Planificación No. GADDMQ-AZQ-2023-020.

5. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

La propuesta de traspaso de crédito presentada por la Unidad de Gestión Participativa AZQ que afectaría a los Proyectos Sistema de Participación Ciudadana y Voluntariado Quito Acción, se detalla a continuación:

5.1 Proyecto Voluntariado Quito Acción:

Se plantea una reducción de USD 408,80 en el techo del proyecto de acuerdo a lo siguiente:

Actividad:
EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y ORGANIZACIÓN SOCIAL DE PARTICIPACIÓN DE VOLUNTARIADO

Tarea:
Encuentros artisticos culturales, sociales, productivos y expresiones de arte urbano que fortalezcan la participación del voluntariado juvenil en el territorio.
Reducción: USD 0,26 en la partida presupuestaria 730811

Tarea:
Desarrollo del campeonato juvenil masculino y femenino "Ciudad de campeones".
Reducción: USD 71,74 en la partida presupuestaria 730505

Tarea:
Implementación de procesos de capacitación con actoria territorial que promueva la participación e involucramiento del voluntariado juvenil.
Reducción: USD 336,80; valor que se desagrega de la siguiente forma: USD 306,35, partida presupuestaria 730205; USD 28,60 en la partida presupuestaria 730613; USD 0,20 partida presupuestaria 730812; USD 1,48 en la partida presupuestaria 730824; y, 0,17 en la partida presupuestaria 730804.

La reducción planteada para el proyecto Voluntariado Quito Acción corresponde a remanentes de los procesos de contratación, de acuerdo a lo indicado en el Informe Técnico.

5.2 Proyecto Sistema de Participación Ciudadana:

La propuesta refleja un incremento de USD 408,80 en el Proyecto Sistema de Participación Ciudadana.

Es importante señalar que dentro del proyecto también existe un saldo de las contrataciones realizadas por un valor de USD 508,81; mismo que se utilizaría para financiar la adquisición de fundas plásticas industriales necesarias para mingas comunitarias, Megamingas y mantenimiento de áreas verdes con la comunidad. El remanente se detalla a continuación:

| | | |
|---|-------------|--|
| INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN | |  |
| FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001 | VERSION: 01 | FECHA: 25/08/2023 |

Actividad:

SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL FORTALECIDO

Tarea:

Encuentros ciudadanos que fortalecen la organización social en el territorio y aportan al Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social

Remanente: USD 508,81; que se desagrega de acuerdo al siguiente detalle: USD 0,20 partida presupuestaria 730204; USD 382,35 en la partida presupuestaria 730205; USD 2,08 partida presupuestaria 730235; USD 38,30 en la partida presupuestaria 730613; USD 31,95 partida presupuestaria 730811; USD 53,93 partida presupuestaria 840104

En resumen, la reducción del techo presupuestario del Proyecto Voluntariado Quito Acción por un valor de USD 408,80, más los remanentes del Proyecto del Sistema de Participación Ciudadana por un valor de USD 508,81 permiten financiar la partida presupuestaria 730805 del último proyecto citado, por valor total de USD 917,61.

6. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

De acuerdo con el Informe Técnico, después de haber certificado el presupuesto asignado en cada una de las partidas de los proyectos Sistema de Participación Ciudadana y Voluntariado Quito Acción, se identifican saldos disponibles en diferentes partidas presupuestarias, mismos que podrían ser utilizados para el fortalecer el desarrollo de acciones de formación a voluntarios a través de mingas comunitarias en el Proyecto Sistema de Participación Ciudadana; a más de que, permitirá ejecutar el 100% del presupuesto asignado a los 2 proyectos mencionados.

La propuesta de traspaso de crédito permitirá *“...adquirir fundas de basura para ser utilizadas en mingas comunitarias, Megamingas y mantenimiento de áreas verdes con la comunidad de las 5 parroquias de la zona Quitumbe.”*; considerado *“... fundamental para garantizar un manejo adecuado de los residuos, promover la higiene y la salud pública, proteger el medio ambiente y fomentar el trabajo en equipo y la participación ciudadana.”*

Adicionalmente, el Informe Técnico concluye que *“El traspaso de crédito propuesto, no interfiere en la ejecución de los proyectos citados; es decir, que no se afecta a la consecución de las metas, ni el desarrollo de actividades y tareas.”*

7. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

La Unidad Financiera de la Administración Zonal Quitumbe verificó que los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de Traspasos de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir son realizados dentro de la misma área, programa, subprograma.

En ningún caso, el traspaso propuesto quebranta las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD. Se deja expreso, además, que los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en el numeral 2.4.3.1 y 2.4.3.2.3 de las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Una vez, revisada la cédula presupuestaria con información al 17 de noviembre 2023, me permito informar que el presupuesto del proyecto Sistema de Participación Ciudadana y Voluntariado de acuerdo al siguiente detalle:

| | | |
|---|-------------|--|
| INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN | |  |
| FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001 | VERSION: 01 | FECHA: 25/08/2023 |

| CENTRO GESTOR | PROYECTO | FUENTE DE FINANC. | POSICIÓN PRESUPUESTARIA | DISPONIBLE AL 17-11-2023 | INCREMENTO | DISMINUCIÓN |
|---------------|---|-------------------|-------------------------|--------------------------|------------------|------------------|
| ZQ08F080 | GI22F10200002D SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | 1 | G/730204/1FF102 | 0,2 | | 0,2 |
| ZQ08F080 | GI22F10200002D SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | 1 | G/730205/1FF102 | 382,35 | | 382,35 |
| ZQ08F080 | GI22F10200002D SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | 1 | G/730235/1FF102 | 2,08 | | 2,08 |
| ZQ08F080 | GI22F10200002D SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | 1 | G/730613/1FF102 | 38,3 | | 38,3 |
| ZQ08F080 | GI22F10200002D SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | 1 | G/730811/1FF102 | 31,95 | | 31,95 |
| ZQ08F080 | GI22F10200002D SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | 1 | G/840104/1FF102 | 53,93 | | 53,93 |
| ZQ08F080 | GI22F10200003D VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN | 1 | G/730205/1FF102 | 306,35 | | 306,35 |
| ZQ08F080 | GI22F10200003D VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN | 1 | G/730235/1FF102 | 0 | | 0 |
| ZQ08F080 | GI22F10200003D VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN | 1 | G/730505/1FF102 | 71,74 | | 71,74 |
| ZQ08F080 | GI22F10200003D VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN | 1 | G/730613/1FF102 | 28,6 | | 28,6 |
| ZQ08F080 | GI22F10200003D VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN | 1 | G/730804/1FF102 | 0,17 | | 0,17 |
| ZQ08F080 | GI22F10200003D VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN | 1 | G/730811/1FF102 | 0,26 | | 0,26 |
| ZQ08F080 | GI22F10200003D VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN | 1 | G/730812/1FF102 | 0,2 | | 0,2 |
| ZQ08F080 | GI22F10200003D VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN | 1 | G/730824/1FF102 | 1,48 | | 1,48 |
| ZQ08F080 | GI22F10200002D SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | 1 | G/730805/1FF102 | | 917,61 | |
| TOTAL: | | | | \$ 917,61 | \$ 917,61 | \$ 917,61 |

Entre las recomendaciones del Informe Financiero se encuentran:

- Se emite el presente informe financiero favorable para continuar con el proceso del
- traspaso presupuestario.
- Se recomienda ejecutar el presupuesto antes detallado de manera inmediata.

8. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

Se adjunta las siguientes matrices:

1. Matriz de afectación de traspaso de crédito, contiene la estructura programática y presupuestaria a ser modificada, conforme información ingresada del POA en el sistema Mi Ciudad.
2. Matriz con la nueva programación del cronograma valorado, conforme los traspasos de créditos propuestos, contiene la nueva ejecución de recursos acorde al nuevo codificado según la estructura del POA.

| | | |
|---|-------------|--|
| INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN | |  |
| FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001 | VERSION: 01 | FECHA: 25/08/2023 |

9. CONCLUSIONES

- Los proyectos Sistema de Participación Ciudadana y Voluntariado Quito Acción se encuentran contemplados en la Planificación Operativa Anual 2023 de la Administración Zonal Quitumbe.
- El presupuesto de inversión de la Administración Zonal Quitumbe registrado en la Planificación Operativa Anual 2023 se mantiene.
- El traspaso de crédito propuesto si modifica los techos presupuestarios de los proyectos Sistema de Participación Ciudadana y Voluntariado Quito Acción; sin embargo, no modifica el techo presupuestario del Programa Fortalecimiento de la Gobernanza Democrática.
- No se plantean modificaciones programáticas.
- Existe disponibilidad de recursos en las partidas presupuestarias en las que se plantea la reducción de presupuesto.
- Los traspasos de crédito propuestos, no interfieren en la ejecución de los proyectos Sistema de Participación Ciudadana y Voluntariado Quito Acción.

En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2023, suscribo en mi calidad de Administradora Zonal la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe.



firmado electrónicamente por:
MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ ENRIQUEZ

 Lcda. María Hernández
 Administradora Zonal Quitumbe

10. CRITERIO FAVORABLE DE LA SECRETARIA RECTORA

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2023, por lo que, en mi calidad de Secretaria del Sector Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de crédito de los proyectos de inversión solicitados en el presente documento.



firmado electrónicamente por:
CARINA ISABEL VANCE MAFLA

 Mgs. Carina Vance.
 Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana